
Proyecto Educativo Institucional Franciscano

PEIF



1 DE DICIEMBRE DE 2024

COLEGIO SAN FRANCISCO

TULUÁ - VALLE

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	1 de 70	

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulua
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	2 de 70	

Tabla de contenido

1	PRESENTACIÓN.....	6
2	EL COLEGIO SAN FRANCISCO.....	7
2.1	Información general del Colegio.	7
3	GENERALIDADES.....	8
3.1	Reseña biográfica de San Francisco de Asís.....	8
3.2	Quiénes somos.....	9
3.3	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe de Colombia.....	10
3.4	Los franciscanos en el ámbito educativo.....	10
3.5	Reseña biográfica Fray Berardo Siabato Ríos, Fundador del Colegio.....	12
3.6	Breve historia del Colegio.....	12
3.7	Rectores.....	14
3.8	Mejores Bachilleres del Colegio San Francisco.....	14
4	FUNDAMENTOS LEGALES.....	17
5	FUNDAMENTACIÓN FRANCISCANA.....	23
5.1	Fundamentación de la formación en valores.....	23
5.2	Propuesta formativa en clave de fraternidad.....	24
5.3	Líneas de fuerza en nuestra pedagogía.....	26
6	HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	28
6.1	Misión.....	28
6.2	Visión.....	28
6.3	Política de calidad.....	28
6.4	Objetivos de calidad.....	28
7	SIMBOLOGÍA.....	29
7.1	Saludo de Paz y de Bien.....	29
7.2	Signo Cruz Tau.....	29
7.3	Escudo.....	30
7.4	Bandera.....	30
7.5	Himno.....	31
8	PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRANCISCANA.....	32

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	3 de 70	

8.1	Perfil del rector	32
8.2	Perfil del docente franciscano	32
8.3	Perfil del estudiante franciscano	33
8.4	Perfil del padre de familia	33
8.5	Perfil de los Administrativos y de servicios generales	34
8.6	Cultura Institucional	34
9	LIDERAZGO Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	35
9.1	Liderazgo organizacional.....	35
9.2	Trabajo en fraternidad.....	35
9.3	Descripción de cargos.....	35
9.4	Organigrama.....	37
10	GOBIERNO ESCOLAR Y LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	38
10.1	Gobierno Escolar Franciscano	38
10.1.1	Rector	38
10.1.2	Consejo Directivo.....	38
10.1.3	El Consejo Académico	38
10.2	Órganos de participación	39
10.2.1	Comité de Gestión	39
10.2.2	Evangelización Franciscana.....	39
10.2.3	Consejo de Estudiantes	39
10.2.4	Consejo de Padres	39
10.2.5	Comisión de Evaluación.....	39
10.2.6	Comité Escolar de Convivencia.....	40
10.2.7	Personero de los Estudiantes	40
10.2.8	Contralor Estudiantil.....	40
10.2.9	Asamblea de Padres de Familias	40
10.3	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	40
10.3.1	La Familia Franciscana	40
10.3.2	Alianza Familias-Escuela por el desarrollo y la formación integral de niños, niñas y adolescentes	42
10.3.3	Expresión Alianza Familias-Escuela	42
10.3.4	Instancias de participación en la Alianza Familias-Escuela.....	44
10.4	Integración de los órganos del gobierno escolar e instancias de participación	45
11	ÁREAS DE GESTIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	47
12	ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	48

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	Páginas 4 de 70

12.1	Planeación Estratégica	48
12.2	Tecnología y Comunicación	49
12.3	Comunicación organizacional.....	49
12.4	Conducto Regular para Garantizar el Debido Proceso Institucional.....	50
12.5	Tecnología.....	50
12.6	Seguimiento y mejoramiento.....	50
12.7	Auditorías internas y externas	50
12.8	Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias	51
12.9	Reconocimientos	51
13	ÁREA DE GESTIÓN FORMACIÓN FRANCISCANA	52
13.1	Inducción a estudiantes nuevos.....	52
13.2	Política de Inclusión.....	53
13.3	Proceso Evangelización	53
13.4	Proceso Bienestar y Convivencia	54
13.5	Acompañamiento a la Convivencia escolar	55
14	PROCESO ACADÉMICO.....	56
14.1	Campos formativos en Preescolar	56
14.2	Áreas obligatorias del Grado Primero a Undécimo	57
14.3	Plan de estudio	57
14.3.1	Plan de estudio en Preescolar	58
14.3.2	Plan de estudio en Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica	58
14.4	Listado de los Proyectos Pedagógicos Transversales.....	59
14.5	Calendario Escolar A.....	63
14.6	Intensidad horaria anual	63
14.7	Jornada escolar de lunes a viernes.....	64
14.7.1	Horario de Primera infancia (Fraternidades de Prejardín, Jardín y Transición).....	64
14.7.2	Horario de primaria (Fraternidades de 1° a 5°).....	64
14.7.3	Horario de secundaria y Media (Fraternidades de 6° a 11°).....	65
14.8	Sistema Institucional de Evaluación y Promocional (SIEE).....	65
15	ÁREA DE SOPORTE.....	66
15.1	Proceso Matrículas.....	66
15.2	Proceso Talento humano.....	67

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	5 de 70	

15.3	Proceso Compras y mantenimiento	67
15.4	Prevención del riesgo escolar	67
15.5	Proceso Financiero	68
15.6	Costos Educativos	68
15.7	Servicios de apoyo	69
16	VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.....	70
16.1	Cuadro de control de cambios	70

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	6 de 70

1 PRESENTACIÓN

La Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe de Colombia, direcciona y dinamiza en la propuesta de los Colegios Franciscanos desde el Proyecto Educativo Estacional Franciscano (PEIF)¹, como documento que facilita la operatividad del horizonte institucional en función de la formación de nuestros educandos.

Con el aporte de nuestros coordinadores, docentes, administrativos, estudiantes, acudientes y egresados buscamos consolidar el Colegio San Francisco como una de las mejores instituciones, no solo de Tuluá sino de la región.

Por esto, que a partir de los postulados y líneas generales fundamentales del documento de la Orden de Frailes Menores “Id y Enseñad” se nutre el presente documento no solo desde el ámbito académico sino desde la percepción y relación con el mundo con postura que brota de la relación con Dios, la humanidad y el cosmos.

¹ El Proyecto Educativo Institucional Franciscano se actualizó mediante Resolución Rectoral, la cual está en custodia de la secretaria general en formato físico.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	7 de 70	

2 EL COLEGIO SAN FRANCISCO

2.1 Información general del Colegio.

Nombre	Colegio San Francisco
NIT	860.020.342-1
Resolución	310.59-672 del 12 octubre de 2017
Rector	Fray Manuel Antonio Muñoz Girón
Coordinación académica	Lic. Maricela Patricia Medrano Herrera
Coordinación de convivencia	Lic. Carlos Alberto Morales Mendoza
Dirección Sede Principal	Carrera 32 # 27-05 Barrio Victoria
Dirección Sede Deportiva	Sector San Benito
Página Web	www.colegiosanfranciscotulua.edu.co
Dirección electrónica	info@colegiosanfranciscotulua.edu.co
Teléfono	2326565 -3122575445
Jornada	Única
Carácter	Mixto
Niveles que ofrece	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Naturaleza	Privado
Calendario	A
Horario general	Preescolar: lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m Primaria: lunes a viernes de 6:15 am a 1:20 p.m. Secundaria y Media Académica: Lunes a viernes de 6:15 am a 1:40 p.m.
Código del Icfes	018945
Código DANE	376834000296
Registro de firmas	Notaria Primera

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	8 de 70

3 GENERALIDADES

3.1 Reseña biográfica de San Francisco de Asís

San Francisco nació entre los años 1181 y 1182, en Asís Italia, donde murió el 3 de octubre en el año 1226. Fue canonizado en el año de 1228. Sus padres fueron Pedro Bernardone y Pica de Bourlemong. En ausencia de su padre, su madre lo hizo bautizar con el nombre de Juan, pero cuando el papá regreso le cambió el nombre por Francisco en honor a Francia, ellos eran comerciantes y negociantes de telas, paños y linos muy finos que compraban en Francia.

Su vida se desarrolló en un ambiente familiar, como cualquier joven de su época entre alegrías y tristezas. Fue educado por sus padres a tono con la vanidad del mundo, participando de fiestas y bailes (fue llamado el rey de las fiestas). En algún momento de su vida pensó en pertenecer a las fuerzas militares con el sueño de ser caballero, por esta razón fue a la guerra de Perusa y Asís, pero muy pronto se dio cuenta que lo de las armas y los negocios que tenía su padre no eran su vocación, renunciando de esta manera a un mundo materialista y encaminando su vida al llamado que Dios le hizo, por eso en vista de que su padre no aceptaba su decisión Francisco se desnudó delante de su padre y del Obispo de Asís renunciando a todos sus bienes y diciéndole a su padre “ya no te llamaré padre, de ahora en adelante mi padre será Dios”.

Al encontrarse con un leproso en el camino, por quien sintió asco y fastidio, San Francisco comprendió que este hombre era un hermano, se acercó a él y lo abrazó y como dice en su Testamento, “aquello que era para mí repugnante y amargura se me convirtió en dulzura de alma y cuerpo y entonces salí del siglo (materialismo)”. Es aquí donde inicia su verdadera vocación, respondiendo a una visión que tuvo donde Dios, por medio del Cristo de San Damián, le decía: “Francisco, ve y repara mi iglesia que amenaza ruina”, lo que llevó a San Francisco a la reparación de la iglesia de San Damián, la de San Jorge y la de Santa María de los Ángeles. Luego entendió que el Señor lo llamaba a vivir y a predicar el evangelio a las gentes invitándolos a la conversión. Al inicio lo llegaron a llamar loco, tratándolo mal física y verbalmente, luego entendieron que era un discípulo de Dios.

Después de haber cumplido 3 años de penitencia y de conversión comenzó a vestir un hábito muy sencillo como de ermitaño y a usar el bastón. Es allí donde se comenzó a formar la Orden con algunos seguidores, siendo el primero Bernardo de Quintaval, al que no le bastó solamente sino verlo y oírlo para hacerlo parte del grupo de los hermanos, el segundo discípulo fue Pedro Catanéo, el tercero fue Fray Gil, el cuarto fue Fray León, y otros hermanos, Allí comenzaron a vivir alegres, cantando, rezando y anunciando el evangelio, trabajando y viviendo pobremente, se les llegó a llamar los caballeros de la pobreza.

San Francisco fue el primero que hizo un pesebre en el año de 1223 con el cual celebró la navidad, el nacimiento de Jesús, en un pequeño pueblo llamado Greccio donde había gente humilde, pastores y campesinos.

San Francisco recibió los estigmas (llagas de Jesús) en el año de 1224 estando en ayuno y oración en el monte Alvernia. El primer Teólogo que entró a la Orden fue San Antonio de Padua. Otro de los más importantes seguidores de San Francisco, fue San Buenaventura, quien llegó a ser Ministro General de la Orden destacándose también como un gran escritor siendo el autor de la *obra El Itinerario de la mente hacia Dios*.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	9 de 70

Francisco fundó tres Órdenes: la Primera Orden a la que pertenecen los Hermanos Menores, los Conventuales y Capuchinos; la Segunda Orden a la que pertenecen las Hermanas Clarisas, llamadas también Hermanas Pobres y la Tercera Orden Hermanos Laicos o Terciarios Franciscanos. Es importante destacar algunos de sus escritos: Cántico de las criaturas o Cántico al hermano Sol, Alabanzas que se han de decir en todas las horas, Oración ante el crucifijo de San Damián, Saludo a la bienaventurada Virgen María, Cartas a la orden, La oración por la PAZ (auténtica), Avisos espirituales (admoniciones) y El Testamento, entre otros.

"El gran sueño y realización que le dio felicidad a la vida de San Francisco fue vivir y abrazar el evangelio, en fraternidad y minoridad" San Francisco de Asís.

3.2 Quiénes somos

La Orden de Frailes Menores: OFM –Franciscanos- en el mundo

La Ley General de Educación 115 de 1994, nos lanzó a pensar la educación y buscar horizontes insospechados y abiertos; a cambiar el centro de nuestras antiguas prácticas educativas y a colocar las bases de una educación nueva para una sociedad nueva.

El proyecto educativo de los colegios de la Provincia Franciscana de la Santa Fe tiene como objetivo principal, formular con la mayor claridad posible la identidad, la finalidad y la misión de sus instituciones educativas, en sus diferentes ámbitos dando respuesta a los contextos específicos nacionales, culturales, sociales y religiosos en que se sitúa.

Este proyecto debe indicar las mediaciones y estrategias necesarias para que los valores humanos, cristianos y franciscanos, se reflejen en las formas particulares de ser y quehacer de la comunidad educativa. Es por esto por lo que necesitamos rediseñar una propuesta educativa, con mente crítica y sentido de calidad, que responda no sólo al sueño que nos lanza al futuro, sino a la realidad misma y presente de nuestras instituciones, teniendo en cuenta el legado significativo de nuestros antecesores, quienes han aportado a la construcción permanente de la sociedad.

Esta intención de servicio educativo suscita nuevas visiones y formas de acción en cuanto lo evangelizador, pedagógico y administrativo, favoreciendo el sentido de pertenencia y de compromiso, que constituye un momento fuerte de formación y de crecimiento para la comunidad educativa franciscana.

Es aquí donde la propuesta de la pedagogía franciscana señala un camino de iluminación, de optimismo, nueva humanidad y ganas de vivir para luchar contra toda forma de muerte, de violencia y de deshumanización. A esto nos invita el Hermano Francisco de Asís, quien despojado del propio egoísmo y del dominio de las cosas, encontró lo absoluto de la vida, y por eso pudo cantar, celebrar y fraternizar.

Este proyecto en construcción, fruto de los espacios de participación entre religiosos y laicos a lo largo de estos años, nunca será un trabajo terminado. Es nuestra intención, dinamizar procesos de mejora continua, que den respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, promoviendo en nuestros estudiantes la formación en valores y la excelencia académica para que se desempeñen competentemente en el ámbito personal, familiar, social y laboral, de manera que puedan contribuir a una mejor sociedad.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	10 de 70

Sólo queda por agregar, como diría nuestro padre san Francisco: “Comencemos hermanos, porque hasta ahora, poco o nada hemos hecho”.

3.3 Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe de Colombia

La Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe –Franciscanos- peregrina en Colombia y asume su ser y su quehacer como una de las formas específicas de responder a la vocación cristiana en la Iglesia y en el mundo. Nuestra vida se caracteriza por el propósito constante de seguir a Cristo, al estilo de San Francisco de Asís, cuyo legado espiritual sigue vigente hoy, después de más de 800 años de la aprobación de su forma de vida. Tenemos como Misión, vivir en Fraternidad como hermanos y servidores que, a la manera de San Francisco de Asís, seguimos las huellas de Nuestro Señor Jesucristo. En comunión con la Iglesia Católica y, en diversos contextos, nos comprometemos por la santificación personal, la dignificación del ser humano y la difusión del Reino de Dios. Evangelizamos a través de lo que somos y hacemos, al asumir los retos que nos plantean tanto la Orden Franciscana a nivel mundial, como el pueblo colombiano (Cf. Provincia Franciscana de la Santa Fe, 2009).

Desde hace más de 450 años, la Comunidad Franciscana se ha encontrado presente en los diversos acontecimientos que han configurado nuestra querida nación, Colombia. Siendo testigo viviente de los distintos y más drásticos cambios que se dieron en Colombia, desde la conquista por parte de los españoles hasta la configuración de nuestra nación como República. Ha tenido la insigne misión de acompañar y dirigir procesos que han ido encaminados al anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo, entre las gentes que conforman este territorio colombiano, desde la educación, la parroquia y la misión. La presencia franciscana en Colombia data desde 1510, cuando un grupo de frailes menores se establece en Santa María la Antigua del Darién; allí levantaron un pequeño convento, en la primera población fundada por los españoles en tierra americana; no obstante, esta presencia desapareció en 1524, trasladándose a Panamá y en 1548 se preparó una nueva expedición de religiosos franciscanos que vendrían a la Nueva Granada, donde se comenzaron a dar los pasos de lo que hoy se conoce como Provincia de la Santa Fe de Colombia. Rápidamente los frailes franciscanos se fueron insertando en la realidad del Nuevo Reino, sometándose incluso a circunstancias difíciles, por defender los derechos de los naturales, que en algunos casos eran tratados de manera injusta por parte de los encomenderos. Desde sus inicios, la Provincia Franciscana en Colombia estuvo presente en medio de los procesos políticos, sociales y culturales del país.

Fue así como acompañaron las Doctrinas, las Misiones, los Colegios de Propaganda Fidae, la Espiritualidad, la Asistencia Social, las Bellas Artes, la Literatura, la Labor Educativa en el Colegio Mayor de San Buenaventura, hoy Universidad y en los doce (12) Colegios fundados antes de finalizar la primera década del siglo XX (Cf. Mantilla, 1984).

3.4 Los franciscanos en el ámbito educativo

La propuesta educativa franciscana nace, crece y se desarrolla en la época medieval (siglo XII); y desde ese peculiar contexto sociocultural se hace comprensible. La cultura medieval es un universo mental que dista mucho del nuestro en el tiempo y en la sensibilidad espiritual. No es fácil para una mentalidad moderna entrar en diálogo comprensivo con el pensamiento medieval. Pero es sorprendente que a la generación carismática de Francisco de Asís y de sus discípulos siguiera inmediatamente todo un movimiento cultural: filosófico-teológico. Pero, es aún más sorprendente que, a partir de él, con quien

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulua
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	11 de 70

convivían simples y letrados, se creara y se articulara toda una escuela de pensamiento. Pues bien, a partir de este panorama y situación, podremos decir, que el hombre gozará de sano equilibrio cuando encuentre sus justas proporciones y sepa y pueda relacionarse adecuadamente con todas las demás realidades que le envuelven y le condicionan. Aquí, es donde entra en juego un proyecto que haga al hombre identificable e identificado y es entonces, donde la visión del franciscanismo puede aportar a la cultura. Muchos pues, pueden pensar: ¿Cómo es que el Franciscanismo tiene que ver con la cultura o con el estudio?, cuando frecuentemente se tiene la imagen estereotipada de Francisco de Asís como un hombre ignorante, simple, el santo del sentimiento y de la poesía, y de los franciscanos como frailes bastante toscos y distanciados del mundo de la cultura. Por eso se dice: “Saber, sí, pero poco, para no perder la santa simplicidad”.

Para entender el franciscanismo, como cualquier filosofía, teología o cosmovisión, hay que descubrir el propio horizonte, ponerse en él, y ver y comprender desde él. El horizonte franciscano consiste en tener vivo sentido de la presencia gratuita de Dios y de todo lo creado. Este sentido de la presencialidad gratuita en San Francisco, como en los pensadores de esta familia, da al franciscanismo un modo peculiar de ver, sentir, participar y celebrar la misma vida. La vida es el gran horizonte lleno de presencias: presencia de lo divino y presencias humanas y mundanas, con las que se entablan necesarias relaciones personales, con un marcado -y a veces- ingenuo optimismo.

La educación franciscana busca en una sociedad tan dividida por las diferencias sociales y culturales, la superación de los conflictos y el reconocimiento del otro sea pobre o rico, como hermano en la Iglesia y en el mundo. De ahí que, la antropología franciscana de la fraternidad se caracteriza en el reconocimiento de la Iglesia como comunidad y se proyecta en el servicio de esta para participar en su edificación.

Por eso, los colegios franciscanos de la Provincia de la Santa Fe son instituciones católicas que vivencian los valores del Evangelio en comunión y participación con el magisterio de la Iglesia. Proclaman la defensa de los principios de dignidad e igualdad de la persona sin distinción de raza o credo, y hacen suyos los valores de justicia y paz encaminados al logro de la armonía humana y el desarrollo personal y social.

La educación franciscana se fundamenta en una formación axiológica cristiana, centrada en los valores de la persona, principalmente en la capacidad crítica, la justicia, la paz, la vocación al servicio, la tolerancia, la fraternidad, la humildad, la alegría, la honestidad, la sencillez, la oración, la responsabilidad y la sensibilidad ecológica.

Desde una perspectiva social, se identifica al ser humano como el mediador entre la escuela y la cultura, debido a que la práctica de la enseñanza pasa por reconocer los contextos sociales y culturales implícitos en las herramientas propias, las situaciones, las experiencias o las tareas que se llevan a cabo. En este sentido, la educación franciscana permite ver al hombre como ser formable, capacitado y necesitado de educar; rescatando el valor del ser humano. Una tarea que nos lleva a profundizar en la visión antropológica y pedagógica elaborada por los maestros franciscanos, convencidos de que, en el misterio de la Encarnación, están las bases para una antropología que es capaz de ir más allá de sus propios límites hacia Jesús, el hombre nuevo (Cfr. Orden de Frailes Menores, 2009).

Para el franciscanismo, la condición humana es inestable y, por ende, necesita de una formación en cualidades fraternas tales como: la presencia, la mirada, el encuentro y la acogida. Se ve la importancia de reconocer que cada cualidad adquiere su significación, al rescatar las dimensiones personales que posibilitan al ser humano estructurarse en el campo intelectual, de una manera particular, fruto de sus historias, puntos de vista, perspectivas y también limitaciones.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	12 de 70

Como ser en construcción, se pregunta por su actuación, por los saberes que aprende y enseña, por la institución escolar, por las relaciones de su práctica con la comunidad y la cultura en general. Se constituye en agente de cambio social cuando se organiza, se relaciona con el saber y sus formas de intercambio. De esta manera, debe y tiene que construir espacios de conexión que privilegien la circulación de los saberes y de las prácticas pedagógicas, "Somos conscientes de que esta promoción social, realizada con espíritu evangélico, constituye la expresión y signo de la presencia del Reino de Dios en nuestra sociedad".

Desde la perspectiva humana, la educación franciscana busca potenciar al hombre como persona, generando en él, relaciones armónicas de convivencia, tolerancia y respeto hacia sus semejantes. Este fundamento toma como referente y modelo a Cristo Jesús, quien al ser seguido por san Francisco le muestra en su testimonio de vida una manera de llegar a Él.

Además, se ocupa en cada momento de propiciar ambientes para el desarrollo de una óptima condición humana, que se fortalezca a través de una fraternidad evangelizadora incluyente. Ve al hombre en una dimensión de ser humano que día a día, manifiesta la necesidad de ser evangelizado, formado y educado. Busca fortalecer en el individuo mucho más que el campo intelectual. Es aquí donde la globalización juega un papel significativo en su desarrollo y donde la intervención de la filosofía franciscana con todos sus valores tiene un lugar importante en su proceso de formación. Así pues, se constituye en una propuesta a seguir en el proceso de formación integral de la persona.

3.5 Reseña biográfica Fray Bernardo Siabato Ríos, Fundador del Colegio

Nació en Monguí, Boyacá, el 25 de enero de 1880, ingresó a la Orden en el convento San Joaquín de Cali el 16 de abril de 1901 y allí mismo hizo la profesión temporal y la solemne el 21 de enero de 1902 y el 22 de enero de 1905 respectivamente. Fue ordenado sacerdote en Cali el 29 de agosto de 1909.

Fue maestro de Novicios en el convento de San Joaquín (1927) y después Vice-Maestro de estos. Fue director espiritual del Seminario Menor Franciscano y del Colegio Fray Damián González.

El hecho de haberse formado íntegramente bajo la sombra tutelar del antiguo Colegio de Misiones de San Joaquín y después de haber trabajado casi la mayor parte de su vida en Cali, lo convirtió en una de las figuras más famosas de la ciudad, en donde dio a conocer sus grandes virtudes.

Fundador del Convento San Antonio de Padua de Tuluá, iniciando el 05 de octubre de 1935.

Murió en la clínica Nuestra Señora de los Remedios de Cali el 18 de agosto de 1963 víctima de un derrame cerebral que había sufrido 6 días antes. Tenía 83 años, 61 de religioso y 55 de sacerdote

3.6 Breve historia del Colegio

El 12 de febrero de 1931 llegó a Tuluá la Comunidad Franciscana de la Provincia de la Santa Fe de Colombia, siendo comisario provincial Fray Manuel Aníbal Siabato, con la misión de evangelizar a los tulueños, construir el Templo a Nuestra Señora del Carmen y el Convento de San Antonio de Padua. Dicha obra se llevó a cabo entre los años de 1933 a 1946.

Cabe resaltar que a mediados de 1934 el Excelentísimo Señor Juan Manuel Arbeláez, arzobispo de Bogotá motivó a los Frailes de la Comunidad Franciscana a proyectarse como educadores de generaciones de

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	13 de 70

PAZ Y BIEN en la ciudad de Tuluá. Es así, como el 5 de octubre de 1935 se inició la Escuela San Francisco de Asís con setenta y dos niños en los salones del convento antiguo de San Antonio hasta el año 1950, momento en que se traslada la escuela a las instalaciones donde está ubicado el colegio hoy en día.

El fundador y primer rector fue Fray Bernardo Siabato, siendo Provincial Fray Jesús María Velásquez. Sin embargo, Fray Alberto Reyes Escobar, Vicario Provincial, es quien otorga el permiso para el funcionamiento de la obra. En 1967 se registraron las primeras matrículas para los grados primero y segundo de bachillerato.

Más adelante, Fray Alberto Reyes Escobar fue el fundador y rector del Colegio San Antonio de Padua, con la filosofía de formar integralmente a la juventud femenina tuluëña, con énfasis en secretariado comercial. Lo que favoreció a la población femenina de bajos recursos económicos de la ciudad de Tuluá. Este colegio utilizó la misma planta física del Colegio San Francisco funcionando en la jornada de la tarde o vespertina. Tanto el Colegio San Francisco y San Antonio fueron aprobados por el Ministerio de Educación Nacional el 29 de septiembre de 1981 para prestar el servicio educativo en los ciclos de Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional.

Infortunadamente, la última promoción del Colegio San Antonio de Padua se graduó en junio de 1993, para luego cerrar definitivamente sus puertas por inviabilidad económica. Por su parte, el Colegio San Francisco continuó ajustándose a la normatividad vigente implementando la Educación Media Técnica en la modalidad comercial con contabilidad sistematizada.

En 1999 se adquirió el lote en el sector que actualmente se conoce como San Benito, para construir la Sede Campestre del Colegio la cual cuenta con amplias zonas verdes, salones, piscina, canchas múltiples, servicios públicos, entre otros lo que es un valor agregado al excelente servicio educativo que presta nuestro Colegio San Francisco.

Ahora bien, el Colegio promueve su política de mejorar continuamente los procesos desde los postulados de la alta gerencia, la gestión humana, lo administrativo y financiero, los cuales sobresalen en los procesos académicos que se evidencian en el Plan de estudio, elaborado acorde a los estándares y lineamientos curriculares.

Para dar cumplimiento a la propuesta de formación integral, el Colegio cuenta con profesores licenciados en las diferentes áreas del saber, formación en inglés por niveles y el compromiso de los padres de familia y/o acudientes con la formación de sus hijos.

La planta física cuenta con aulas con excelente iluminación y circulación del aire y dotadas de televisores, salón de audiovisuales con aire acondicionado, cafetería, zonas verdes, canchas de microfútbol, baloncesto y voleibol, sala de sistemas con equipos actualizados, sala de profesores e internet.

Nuestro Colegio es reconocido por su calidad académica, su sana convivencia, actividades de evangelización, pruebas externas y seguimiento a egresados, quienes en su mayor parte son profesionales y tienen a sus hijos matriculados en nuestra Institución.

El mantenimiento a las plantas físicas es constante, su embellecimiento y ornato, al interior y exterior de la Institución, dan muestra de un colegio organizado. La Institución cuenta con un muy buen direccionamiento, con portales virtuales que agilizan los trámites académicos y financieros.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	14 de 70

Por último, el continuo crecimiento de las matrículas en los últimos seis años da razón del excelente servicio escolar y al buen nombre que ha caracterizado al colegio San Francisco, desde su fundación, en la comarca del corazón del Valle.

3.7 Rectores

El colegio desde su fundación hasta la fecha ha tenido como orientadores en su exitosa labor educativa durante periodos de gestión educativa, cuyo nombre han quedado en la historia de nuestro Colegio:

Año	Rector
1935-1939	Fray Bernardo Siabato Ríos, OFM.
1939-1941	Fray Gabriel Serna Giraldo OFM.
1941-1942	Fray Antonio Velandia Roza OFM.
1942-1944	Fray Gabriel Serna Giraldo OFM.
1944-1946	Fray Luis Ángel Márquez S. OFM.
1946-1948	Fray Fernando Gutiérrez B. OFM.
1948-1950	Fray Guillermo Márquez S. OFM.
1950-1952	Fray Alberto Morales M. OFM.
1952-1954	Fray José De Jesús Arango OFM.
1954-1957	Fray Julio Tobón R. OFM.
1957-1959	Fray Bernardo Martínez B. OFM.
1960-1966	Fray Pedro Sanabria R. OFM.
1966-1972	Fray Bernardo Martínez B. OFM.
1972-1973	Fray Alonso Tamayo Chica OFM.
1973-1975	Fray José Darío Uribe Ruiz OFM.
1975-1978	Fray Hernán Cadavid Aguirre OFM.
1978-1981	Fray Armando Salassénior OFM.
1981-1987	Fray José Darío Uribe Ruiz OFM.
1987-1990	Fray Jaime Daniel Jiménez Páez OFM.
1990-1992	Fray Luis Ángel Estrada Alzate OFM.
1992-1993	Fray Leónidas Perdomo Motta OFM.
1993-1999	Fray Vicente Valencia OFM.
1999-2002	Fray Raúl López Londoño OFM.
2002-2005	Fray Humberto León Franco Llano OFM.
2005-2008	Fray Jorge Luis Portillo Pantoja OFM.
2008-2014	Fray Albeiro Ospina Rendón OFM.
2014-2017	Fray César Efraín Santrich Bermúdez OFM.
2017-2021	Fray Juan Miguel Sierra Gallo OFM.
2021 - Actualmente	Fray Manuel Antonio Muñoz Girón O.F.M.

3.8 Mejores Bachilleres del Colegio San Francisco

Año	Egresado
1965-1966	Jairo Valderrama V. (Q.E.P.D)
1966-1967	Aníbal Sierra López
1967-1968	Jorge Orlando Hoyos T.
1968-1969	Julián Sabogal Tamayo

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	15 de 70	

Año	Egresado
1969-1970	Diego Mejía
1970-1971	Luis Eduardo Cardona V.
1971-1972	Jaime Colonia Roque
1972-1973	Jaime Alberto García M.
1973-1974	Héctor Mario Currea P.
1974-1975	Javier Álvarez Marmolejo
1975-1976	Amado Saavedra Segundo D. y Eduardo Augusto Soto V.
1976-1977	Álvaro Enrique Roncancio G.
1977-1978	Javier Fernando Moreno M.
1978-1979	Hernán Jaramillo Bolívar
1979-1980	Álvaro Fernando Gómez G.
1980-1981	Arbey Salgado Gracia
1981-1982	Jorge Orlando Vásquez M.
1982-1983	Iban Darío Agudelo C.
1983-1984	Jorge Enrique Tigreros R.
1984-1985	Hodir Ulises Taborda C.
1985-1986	Francisco Javier Pedraza O.
1986-1987	Carlos Alberto Jaramillo T.
1987-1988	Rossemberg Pino Londoño
1988-1989	Gustavo Adolfo Salazar L.
1989-1990	José Manuel Martínez S.
1990-1991	German González Vargas
1991-1992	Juan De Dios González Q.
1992-1993	Rodolfo Espinosa Vargas
1993-1994	Jorge Hernán Valderruten R.
1994-1995	Emilio Fernando Gómez S.
1995-1996	Luis Armando Malo P.
1996-1997	Cristian Eduardo Rengifo G.
1997-1998	Eduard Leandro Rengifo G.
1998-1999	Oscar Casas García
1999-2000	Alejandro Triana Chede
2000-2001	Andrés Julián Gaviria Calderón
2001-2002	Randy Dixon Osorio Leal
2002-2003	Cristian Camilo Gutiérrez G.
2003-2004	Alejandro Arbeláez Duque
2004-2005	Eduardo A. Echeverri Herrera
2005-2006	Diego F. Quintero Ladino
2006-2007	Fabián Andrés Caicedo R.
2007-2008	Andrés Felipe Caicedo R.
2008-2009	Juan Jacobo Cárdenas Henao
2009-2010	Mario Alejandro Cárdenas Henao
2011	Sebastián Buitrago Triana
2012	Lina Marcela López
2013	Isabella Suarez Pineda
2014	Daniel Felipe Quintero Lotero
2015	Lina María Huang Triviño
2016	Daniela Cuaical Hernández
2017	Daniela Lucia Parra Ramírez
2018	Diana Mercedes Zuluaga Garcés
2019	Sebastián Toro Carreño
2020	Nicolás Forero Parra

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	16 de 70	

Año	Egresado
2021	Takeshi Esteban Barrios Olaya
2022	María del Pilar Castaño Benítez
2023	Valentina Cadavid Rozo
2024	María José Romero González

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulua
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	17 de 70	

4 FUNDAMENTOS LEGALES

REQUISITO LEGAL	CONCEPTO GENERAL	DOCUMENTO	COMO SE CUMPLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Artículo 356. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del gobierno, fijará los servicios a cargo de la nación y de las entidades territoriales	Manual de Convivencia	Mediante el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad educativa
Ley General 115 de 1994	Artículo 5. Fines de la educación. Artículo 11. Niveles de la educación. Artículo 13. Objetivos de la educación. Artículo 16. Objetivos del preescolar. Artículo 20. Objetivos de la educación básica Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Artículo 30. Objetivos de la educación media. Artículo 72. Plan nacional de desarrollo educativo. Artículo 77. Autonomía escolar	PEIF	A través del cumplimiento del currículo. Teniendo en cuenta la reglamentación que rige para la educación formal: niveles, objetivos, enseñanza obligatoria, áreas, gobierno escolar y las normas especiales para los establecimientos privados
Decreto reglamentario 1860 de 1994	Por el cual se reglamentan varios títulos y artículos de la ley general de educación 115.	PEIF Plan de estudio Manual de Convivencia Sistema Institucional de Evaluación y Promoción	Por medio de la elaboración y actualización del PEIF, MACOF, Conformación del Gobierno Escolar. Estructuración del Plan de Estudios y Proyectos pedagógicos
Resolución 7550 de 1994	Por el que se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Plan de emergencia y evacuación	Mediante la creación del plan escolar de prevención y atención de emergencias y desastres
Decreto 709 de 1996	Reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional	Plan de Formación y Bienestar del Talento Humano	Desarrollando las actividades para mejorar las habilidades y bienestar del colaborador franciscano
Resolución 2343 de 1996	Por medio de la cual se fijaron los indicadores de logro a nivel nacional para todos los grados de los tres niveles de educación	Plan de área	Mediante el cumplimiento de los Indicadores de desempeño establecidos en la Resolución
Decreto 2247 de 1997	Por medio del cual se reglamenta oficialmente todo lo concerniente con el nivel del preescolar y se deroga lo dispuesto en la resolución 2343 de 1996 con respecto a las 5 dimensiones del preescolar, a partir de este decreto se determinan oficialmente las siete (7) dimensiones de este nivel educativos en su proceso de formación integral	Plan de Estudios de Preescolar	Inclusión de los criterios establecidos por el decreto en el currículo del nivel preescolar

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	18 de 70	

Ley 594 de 2000. Ley de archivos.	Por medio de la cual se regula la función archivística del estado, comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la presente ley.	PEIF	Mediante el Procedimiento de Administración documental.
Acuerdo 039 de 2002. Reglamentación de las tablas de retención documental.	Por medio del cual se establece que las tablas de retención documental son un instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión central, e histórico de las entidades.	PEIF	Mediante la actualización de la Tabla de Retención Documental Institucional
Decreto 1850 de 2002	Por medio del cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos	Cronograma Escolar Contrato Laboral	Cumpliendo las jornadas laborales de 8 horas diarias durante las 40 semanas del año escolar
Ley 789 de 2002	Reglamentación de las relaciones laborales y la protección social (Código Sustantivo del trabajo)	Contrato Laboral	Mediante el cumplimiento del contrato laboral, Inscripción de los empleados a Entidades prestadoras de salud, fondo de pensiones, pago de cesantías, caja de compensación, ARL, etc.
Decreto 2287 de 2003	Carné de salud infantil como requisito para ingreso a establecimientos educativos	Carné de Vacunas	Solicitando el Carné de Vacunas en el momento de la matrícula
Resolución 1730 de 2004	Intensidad Horaria Anual	Cronograma Anual	Cumpliendo como mínimo las 40 semanas del calendario escolar
Ley 934 de 2004	Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física	Plan de área	Incluyendo el área en el diseño curricular y dando cumplimiento
Decreto 1286 de 2005	Norma sobre participación de los padres de familia en procesos de mejoramiento educativo	MACOF Acta de Conformación de Consejo de Padres. Acta de instalación del Consejo Directivo	Respetando los espacios de participación establecidos por la legislación y los ofrecidos por la institución
Decreto 2832 de 2005	Por el que se reglamenta parcialmente el artículo 89 de la Ley 115. Validación educación básica y media académica	Evaluaciones y Acta de Validación	Efectuando cuando sea necesario la validación de educación Básica y Media académica
Ley 1014 de Enero de 2006	Fomento de la cultura del emprendimiento	Proyecto de formación para el emprendimiento. Cronograma escolar	Promoviendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto
Ley 1029 de 2006	Modificación del artículo 14 de la Ley 115/94. Incluir la comprensión y práctica de la constitución, aprovechamiento del tiempo libre, protección del medio ambiente,	Proyectos obligatorios. Planes de área	Mediante la implementación en los planes de área y los proyectos obligatorios

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	19 de 70

	educación para la justicia, la paz y democracia y educación sexual.			
Decreto 4500 de 2006	Se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados.	Proyecto de Pastoral	Mediante la inclusión del área de Educación religiosa en el currículo	
Resolución 4444 de 2006	Por el que se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.	Evaluación Institucional	La implementación anual de la Evaluación Institucional	
Ley 1013 de 2006	Creación de la asignatura de urbanidad y cívica	Plan de área de Ciencias Sociales	Inclusión de los componentes de urbanidad y civismo en un área del currículo.	
Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia	Los derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes, las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado frente a ellos.	Manual de Convivencia	Respetando los derechos y deberes de los menores	
Ley 1010/2006 Resolución 652/2012:	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.	PEIF	A través de actas y cumpliendo con sus criterios	
Decreto 1373 de 2007	Receso Estudiantil de una semana	Cronograma Escolar	Cumpliendo con la semana de receso	
Decreto 3433 de 2008	Reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos privados	Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento	
Resolución 6404 de 2009	Parámetros y procedimientos para la fijación de tarifas de matrículas y pensiones.	Tarifa de Matriculas y Pensiones	Incrementando el porcentaje establecido en la Resolución.	
Directiva Ministerial 15 de 2009	Calendario académico y receso estudiantil en establecimientos educativos de carácter no oficial	Cronograma Anual	Dando Cumplimiento a las siguientes horas anuales: 30 horas efectivas de actividad académica semanal para la educación Básica y Media.	
Decreto 1290 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media otorgando la autonomía escolar a cada una de las instituciones y a sus respectivas comunidades educativas en el tema de la evaluación de desempeños y competencias básicas.	Actas de Comisiones de Evaluación y Promoción	Si la evaluación, informes y promoción de los estudiantes están acordes con el Decreto.	
Documento 11 del MEN de 2009. Finalidades y alcances del decreto 1290 de 2009.	Por el cual se definen las finalidades y alcances del sistema institucional de evaluación integral de los estudiantes en concordancia con las disposiciones del MEN en materia de evaluación y promoción de estudiantes adscritos al sistema educativo nacional.	SIEE	Verificando que el manual o sistema de evaluación y promoción esté teniendo en cuenta los criterios definidos en este documento.	
Directiva Ministerial 30 de 2009	Orientación para la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas	Informe a la Zona Educativa	Informando a la Secretaría de educación al inicio del año escolar.	
Decreto 299 de 2009	Reglamenta la validación del bachillerato con un solo examen.	Resultados pruebas ICFES	Pruebas ICFES	

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	20 de 70	

Decreto 366 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.	Formato: Constancia de atención a estudiantes	Aunque la institución no cuenta una propuesta pedagógica de inclusión, sí se brinda el apoyo desde el equipo de orientación escolar.
Ley 1324 de julio 13 de 2009	Por el que se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.	Pruebas de Estado	Exámenes de Estado
Decreto 869 de 17 de marzo de 2010	Por el que se reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media, ICFES-SABER 11.	Pruebas de Estado	Exámenes de Estado
Ley 1404 de 27 de julio de 2010	Por medio de la cual se plantean requerimientos y necesidades de implementar el emprendimiento como una alternativa educativa que fortalezca las expectativas de los estudiantes y de la nación.	Cronograma escolar. Proyecto de escuela de padres.	Escuela de padres
Guía para el mejoramiento institucional No. 34	Por el que se establecen las directrices para la evaluación institucional que se realiza anualmente, se presenta una ruta en la elaboración de los planes de mejoramiento institucional y se definen las estructuras de las áreas de gestión para el fortalecimiento de los PEIF.	Evaluación institucional y plan de mejoramiento	Mediante la ejecución de la Evaluación institucional y plan de mejoramiento al culminar el año lectivo. Participan representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
Resolución 2860 de 20 Septiembre de 2010	Por el que se establecen los parámetros y el procedimiento para la fijación de las tarifas de matrícula y pensiones para el inicio del año escolar.	Tarifa de Matriculas y Pensiones	Incrementando el porcentaje establecido en la Resolución
Circular No. 31 del 19 de Noviembre de 2010	Cumplimiento del Artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Obligatoriedad del estudio de la Constitución Política y la Instrucción cívica (competencias ciudadanas)	Plan de área de Ética	Mediante la inclusión en el Plan de área de Ética
Directiva Ministerial No. 29 del 16 de Noviembre de 2010	Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.	Actividad de refuerzo	Implementando estrategias de apoyo para reforzar y/o nivelar los aprendizajes de los estudiantes
Guía Básica para el manejo articulado de los libros y registros reglamentarios de 2011	Por la cual se establece una política pública educativa a nivel municipal, en el manejo adecuado de la gestión documental con respecto a los libros y registros reglamentarios de obligatorio cumplimiento en todos los establecimientos educativos de Tulua	Guía	A través del procedimiento de control de documentos y registros, actualización de las TRD y los listados maestros de documentos y registros.
Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013	Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la	Manual de Convivencia Proyecto de resolución de conflictos	Mediante el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad educativa para la

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	21 de 70

	educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar		convivencia escolar a través del Manual de convivencia
Decreto 1965 del 11 de Septiembre de 2013	Por la cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	Manual de Convivencia Proyecto de resolución de conflictos	A través del Manual de convivencia escolar y del proyecto de resolución de conflictos
DECRETO 0325 DEL 25/02/2015:	DIA "E"	Actas consejo académico	En fecha programada, con actas de la institución y enviada a la SEM
LEY 1581 DE 2012 Decreto 1377 de 2013	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales Política Institucional de Datos Personales	Firma anual del documento
Ley 1618 de 2013. Política de inclusión educativa. Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.	Ley 1618 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Manual de Convivencia Documentos institucionales Piar	Formación a maestros Elaboración y aplicación de los PIAR
Resolución No. 310-59.672 del 12/10/2017 de la SEM	Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento del Colegio San Francisco	Documentos Institucionales	Exposición en sitio visible
DECRETO 753 DE 2019.	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"	Manual de Convivencia Carpetas-personal del colegio	Consulta de las bases de datos de la Policía Nacional Constancia-Policía Nacional
Resolución No. 00001721 de 24 de septiembre de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control de riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas.	Documentos Institucionales Protocolos de Bioseguridad para Colegio (Sede Centro y sede Deportiva).	Publicación, socialización y aplicación de Protocolos de Bioseguridad.
Ley 23 de 1982	Sobre derechos de autor	PEIF	Reglamentando el uso indebido de los datos sin hacer referencia al autor.
Ley 2025 de 2020	Implementación de las escuelas de padres	PEIF	Escuela de padres.
Decreto 459 de 2024	Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los	PEIF Manual de Convivencia	Escuela de padres.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	22 de 70	

procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes'
--

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	23 de 70

5 FUNDAMENTACIÓN FRANCISCANA

La educación Franciscana busca, en una sociedad tan dividida por las diferencias sociales y culturales, la superación de los conflictos y el reconocimiento del otro como hermano en el mundo y en la Iglesia. De ahí que, la antropología Franciscana de la fraternidad se caracteriza en el reconocimiento de la Iglesia como comunidad y se proyecta en el servicio de esta para participar en su edificación. Por eso, el Colegio San Francisco de la ciudad de Tuluá, como Institución católica que vivencia los valores del Evangelio en comunión y participación con el Magisterio de la Iglesia proclama la defensa de los principios de dignidad e igualdad de la persona, sin distinción de raza o credo para hacer suyos los valores de justicia y paz encaminados al logro de la armonía humana y el desarrollo personal y social.

Lo anterior lleva a tener presente que, la educación Franciscana se fundamenta en una formación axiológica cristiana, centrada en los valores de la persona, principalmente en la capacidad crítica, la justicia, la paz, la vocación al servicio, la tolerancia, la fraternidad, la humildad, la alegría, la honestidad, la sencillez, la oración, la responsabilidad y la sensibilidad ecológica.

5.1 Fundamentación de la formación en valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento, en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. Al interiorizarlos, se convierten en una virtud que nos ayuda a alcanzar la plenitud total del ser humano, siempre y cuando se practique constantemente. Pero los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas. Permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa. Como Colegio Franciscano, propendemos por unos valores que apunten a la construcción del ser humano y su entorno.

¿Qué quiere decir esto? Que al nosotros tener un planteamiento desde la doctrina franciscana hay unos principios base que generan una manera de actuar y unos comportamientos básicos frente a los demás. Esta doctrina está basada en una persona: Francisco de Asís. Quien vivió la vida como tarea y como misión. Su visión del mundo, su interpretación de la vida, su camaradería humana, su forma de experimentar a Dios y su modo de tratar con todos los seres, son prodigiosamente válidos para todos los hombres. Y esta perspectiva es sintetizada por dos términos que muestran el ser y el quehacer del franciscano: la fraternidad y la minoridad. Por eso, nuestro nombre original y primigenio es Hermanos Menores, la Orden de Hermanos Menores.

Esta fraternidad se entiende como la relación personal entre los hermanos. Es nuestra forma de ser como franciscanos, es nuestra vocación. Por eso, nuestra vida fraterna consiste en abrírnos, acogernos y dialogar. Esta realidad es sintetizada por Francisco en su Testamento cuando se refiere a la fraternidad: “cuando el señor me dio hermanos...” Del espíritu fraterno se desprenden los siguientes valores:

- Buen trato: como forma de vincularse con los demás, creando rutas fraternas de convivencia.
- Fraternidad: como estilo propio de relación entre las personas.
- Humildad: como atributo de ser modesto y vivir sin mayores pretensiones.
- Solidaridad: como forma de vivir y compartir.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	
				Páginas 24 de 70	

- Responsabilidad: como deber de asumir las consecuencias de nuestros actos.
- Respeto: como medio para conseguir el cuidado del medio ambiente, con las personas y la naturaleza creadas por Dios, una sociedad más sostenible y solidaria.
- Perdón y misericordia: como actitud bondadosa de una persona, dispuestos a la reconciliación.
- Alegría: como actitud positiva ante la vida.
- Compromiso: como forma de trabajar con esfuerzo y responsabilidad respondiendo al estilo de vida franciscano.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben ir descubriendo mediante un proceso gradual, que el hombre no es solo razón, trabajo, biología ni discurso; sino que además es fiesta, celebración, espontaneidad, fantasía, creatividad, pues tanto a nivel personal como comunitario, todas las manifestaciones del hombre están marcadas por la lúdica, lo festivo y el optimismo, desde esta misma apreciación debe ser vista toda la dimensión axiológica y ontológica. De esta manera el Colegio San Francisco concibe los valores como componentes de contenido ético, elaborados por la cultura a través del tiempo, en espacios determinados y asumidos desde la espiritualidad franciscana.

5.2 Propuesta formativa en clave de fraternidad

A continuación, se plantearán algunas líneas generales para plasmar los componentes principales de la propuesta de formación Franciscana en clave de fraternidad tomando como referencia algunos de los planteamientos desarrollados en el Manifiesto franciscano para un futuro mejor (1985) y Visión franciscana de la vida cotidiana (1991) de José Antonio Merino.

José Antonio Merino, en su obra Manifiesto franciscano para un futuro mejor, plantea la presencialidad, la relación, la confianza, el encuentro, la mirada y la acogida, como medios para llegar a un comportamiento fraternal humanizante dentro del contexto de la espiritualidad franciscana (1985, p. 14-25). De igual manera, en Visión franciscana de la vida cotidiana expone los principios y comportamientos que pueden contribuir a un mundo más pacífico, integrado y fraternal, a saber: el reconocimiento de la dignidad del otro; asumir el hombre como estructura relacional que está convocado a conformar comunidad; el respeto, la cortesía y la caridad como normas que deberán imperar en nuestra sociedad; el hombre como un Homo Viator que vive en el tiempo y cuya existencia es de paso y no de posesión; asumir lo negativo y la limitación del otro; el talante posesivo, la comunicación y la participación gozosa y alegre ante las agresividades y tensiones que se acumulan en la vida cotidiana (1991, p. 121).

De esta forma, la propuesta de la convivencia escolar en clave franciscana, a manera de provocación, se desarrollará partiendo de la propuesta de Merino sobre, la pedagogía del encuentro, la acogida y el reconocimiento de los derechos, considerados como elementos necesarios para poder establecer una red de relaciones, que dan lugar a la conformación de la fraternidad educativa y celebrativa.

De esta manera, la propuesta de diseño colectivo del MACOF del Colegio San Francisco, en clave franciscana tendrá como insumos algunos de los planteamientos de Merino, así como las líneas de acción que emergieron a partir de los aportes de algunos miembros de la comunidad educativa. Estas líneas de acción son comprendidas como una expresión concreta y materializable de cómo llevar a la práctica la convivencia escolar en clave franciscana, de tal manera, que puedan ser complementarias y puedan integrarse a los lineamientos propuestos en el MACOF y servir como fundamento para ir más allá de lo

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	25 de 70

discursivo, de las acciones punitivas y más bien apostar a una perspectiva pedagógica y franciscana de la convivencia escolar.

Es por esto por lo que requieren potencializar actitudes tales como:

- De la presencia: el hombre es y hace presencia. Para San Francisco todo tiene su propio valor y sentido. Siempre se sentía presente ante alguien o algo.
- De la relación. El hermano Francisco en sus manifestaciones, grandes o pequeñas, le vemos en relación con Dios, con los otros, con las cosas y las circunstancias. Para nosotros nadie debe ser un “ser anónimo”, todo y todos deben ser para nosotros interlocutores válidos.
- Del encuentro: su biografía nos habla claramente de cómo su persona era una inquietud permanente de búsqueda. Buscaba para encontrar, y encontrando seguía nuevamente buscando.
- De la acogida. Su persona era una segura morada para todos. No sólo acogía a Dios con incontenible gozo, sino que se abría a todos los hombres, animales, plantas y seres inanimados, con los que confraternizaba, no simplemente con sentimiento poético sino con amistad entrañable y fraternal.
- De la mirada: esta es muy importante en el mundo franciscano, como una actitud particular ante la vida. Francisco supo mirar y logró ver al otro, al hermano, al que jamás expuso al ridículo, a la vergüenza. El que sabe mirar con pupila limpia, puede admirar, asombrarse, sorprenderse.
- Comportamiento fraterno: todo lo que San Francisco fue e hizo, tiene sentido desde la fraternidad, con ella y para ella. Él no es sin los otros, ni se entiende sin ellos.

En coherencia con lo anterior, la presencialidad que conlleva a la pedagogía del encuentro. Siguiendo a Merino, para el pensamiento franciscano la categoría “Presencia” engendra un sentimiento, una actitud que se manifiesta en un comportamiento singular ante la vida (Merino, 1985, p. 14-15). Asimismo, Merino afirma que Francisco de Asís se sentía presente ante Dios, la Iglesia, los animales, las cosas, los acontecimientos y ante los hombres. Se esmeraba por atender con sencillez, sinceridad y cordialidad el mundo que le rodeaba. De esta manera, podemos aseverar que para el Santo de Asís todo esto tenía un rostro, un valor, una significación, una misión y un sentido. Con esto, se pretende superar la misión de masa, de anonimato generalizado y despersonalizado, tanto en los seres irracionales como de las personas. Esto invita al buen trato con todos los seres porque la Presencia es estar frente a otro, no en modo impersonal e instrumental sino consciente (p. 15-16).

Por otro lado, la categoría del “Encuentro” está a lo largo de la historia del Santo de Asís, que “es la expresión de una inquietud permanente de búsqueda, pues Buscaba para encontrar, y encontrando seguía nuevamente buscando para actuar siempre acertando. Su profunda experiencia humana se va ensanchando y profundizando de un modo gradual y progresivo gracias a infinidad de encuentros que le abren nuevos horizontes y le invitan siempre ir más allá” (Merino, 1985, p.19).

Para los franciscanos, la experiencia del hombre está en la dinámica de establecer encuentros, en diversas direcciones: encuentro con Dios, con otra persona, un familiar, un amigo, un libro, nuevas circunstancias y encuentro consigo mismo como el encuentro que nunca tiene ocaso. De la calidad del encuentro, dependerá la afectación, la admiración y el agradecimiento de los involucrados.

Del encuentro a la acogida, una apuesta por la inclusión y la diversidad. En la categoría de la acogida se reciben a aquellos que aspiran a constituirse miembros de la comunidad educativa, en igualdad de condiciones. Es por esto por lo que se debe acoger a todos, en especial, los que socialmente producen “disgusto” o “desentonan”. “La sensibilidad y acogida franciscanas pueden transformar el universo de

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	26 de 70

recelo, de sospecha y de incomunicabilidad en un universo de cercanía, de amabilidad y la camaradería exultante” (Merino, 1985, p. 22). Merino recomienda “asumir lo negativo y delimitación del otro, pues sólo Dios es absoluto. El hombre es una gran posibilidad, pero es también limitación; es luz, pero rodeado de sombras. La mejor ascesis es la aceptación del otro tal y como es y se presenta.” (1991, p. 121).

Reconociendo mis derechos y los derechos del otro. La persona, al reconocer y al acoger al otro, establece una red de relaciones desde la presunción de que todos tenemos derechos. “De ahí el reconocimiento de todos los derechos del otro, que no es rival, sino hermano. En la comunidad humana todos somos necesarios, pero ninguno es imprescindible. Las normas que deben imperar en nuestra sociedad que es comunidad, deben ser el respeto como método, la cordialidad como estilo y la caridad como norma. Hay que partir siempre de la justicia, pero hay que inspirar el amor gratuito sin facturas” (Merino, 1991, p. 121). Es deber garantizar el respeto de los derechos a las personas para que alcancen su desarrollo individual, social, profesional y espiritual.

El reconocimiento del otro, como fundamento de la red de relaciones. Para el franciscanismo, el reconocimiento de la dignidad del otro tiene un fundamento en que éste es imagen de Dios, por lo tanto, se le debe respeto y no puede ser reducible al instrumentalismo, mercancía, ni es medio utilizable o manejable de acuerdo con los intereses y caprichos egoístas de sus semejantes (Merino, 1991, p. 121). De esta manera, el franciscano se percata de la presencia del otro que está en frente, y al reconocerle, se debe aceptar que su percepción de la vida y sus acontecimientos son diferentes al suyo.

El miembro de la comunidad educativa, al reconocer al que está enfrente establece una red de relaciones dinámicas con Dios, con sus semejantes, los seres irracionales, consigo mismo y con la vida misma. La categoría “Relación” convoca a tener apertura al otro y a los otros, definiendo a la persona como un ser para otro (p.17). Dice Merino que “esta relación vital y dinámica puede curar la insolidaridad; la incomunicabilidad, los egoísmos y las distancias irritantes de tantos hermanos hombres que por falta de ternura y cercanía han hecho de su vida un infierno cerrado y asfixiante” (1985, p.18).

De la comunidad educativa a la fraternidad educativa y celebrativa. Así como la fraternidad tiene su origen y comienzo cuando Francisco de Asís reconoce que los hermanos son un regalo de Dios (O.F.M., 2003, p. 14), para nosotros esta se establece cuando los estudiantes, los directivos y los colaboradores se comprometen con la construcción de lo que pretendemos denominar “la fraternidad educativa”. Esta noción más que un cambio de denominación implica pensar que, como comunidad, debemos pensar a la fraternidad como el lugar privilegiado, celebrativo y vital en el cual se experimentan los valores como un hecho palpable y demostrable en el pensamiento franciscano (O.F.M. 2009, p. 39).

5.3 Líneas de fuerza en nuestra pedagogía

Una cultura de la proximidad o del personalismo comunitario: hay que poner las condiciones de posibilidad para conseguir el gran hermanamiento de todos los hombres. Sólo a través de una cultura de paz, de justicia, de la convivencia civilizada y del mutuo respeto, lograremos una sociedad más habitable, donde la relación con el hombre crea una dimensión fraternal de paz, de promoción, de preocupación y de liberación.

Una cultura ecológica (cósmica): yo-otros-mundo, constituimos un inseparable sistema de reciprocidad. Cuando el mundo se convierta en verdadera morada, entonces sabremos habitar. Este aspecto de la cultura nos debe llevar a una fraternización cósmica, al respeto de las cosas, a promover la creatividad,

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	27 de 70

el respeto por los valores culturales y esforzarnos por crear una cultura del amor y libertad, para nunca llenar de amargura la creación de Dios.

Una cultura del diálogo y el positivismo: vivimos en la época de grandes concentraciones, que encubren grandes soledades. También los pensadores se encuentran, pero sus espíritus continúan divididos. El franciscanismo ofrece un espacio espiritual y humano, para llegar a un diálogo con una visión positiva del hombre y de su entorno.

Por otro lado, la esencia de la educación Franciscana se deriva de sus tres fuentes principales: Dios, el hombre y el cosmos, con carácter Cristo-céntrico cuyas características en líneas generales son: el espíritu de fe, el amor de Dios, el amor del hombre, el amor a toda criatura, la adhesión a la Iglesia católica, la sencillez, la alegría y el optimismo en el obrar.

Así, podríamos decir que la filosofía franciscana es el conjunto de valores que se poseen o que deben adquirirse, proyectándose a la consecución de un fin (la formación de la persona). Este conjunto de valores franciscanos orienta nuestro quehacer educativo, facilitando la preparación del individuo y capacitándolo para vivir obrando cristianamente a la manera de San Francisco, dentro del contexto sociohistórico del mundo que le corresponda vivir, o sea, prepararlo para ser persona con las posibilidades y alternativas de enfrentarse valientemente a la vida.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	
				Páginas 28 de 70	

6 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte institucional (Misión, Visión y Política de Calidad), es definido por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia desde el Secretariado de la Moderación Educativa.

6.1 Misión

El Colegio San Francisco, inspirado en los principios y valores católicos, con fundamento en la espiritualidad Franciscana, forma y educa hombres y mujeres de PAZ Y BIEN, para que sean constructores de una sociedad más justa y humana, a través de la evangelización, comprometidos con el respeto y la protección del medio ambiente, la formación académica y la asimilación del conocimiento, que susciten la reflexión crítica de la realidad y promueva las capacidades de cada persona, siendo líderes, emprendedores y gestores de la transformación de la sociedad.

6.2 Visión

Como comunidad académica y formadora, el Colegio San Francisco, al 2025 es reconocido por su propuesta y su formación humana y cristiana, proyectándose como colegio líder en innovación pedagógica, alto nivel en una segunda lengua extranjera, formación científica con sentido social-ecológico, que aporte a la construcción de una nación fraterna, acorde con los requerimientos de transformación y visión moderna del desarrollo.

6.3 Política de calidad

Nuestro compromiso como colegio franciscano de Colombia es satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad en la formación en valores, la calidad académica, el fortalecimiento en lenguas extranjeras, la competencia del talento humano, los recursos físicos y financieros.

6.4 Objetivos de calidad

- Promover la cultura organizacional franciscana, las competencias del talento humano y el manejo del capital de información.
- Mejorar la prestación del servicio educativo franciscano promoviendo la mejora continua en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Mejorar los niveles de satisfacción y fidelización de las familias franciscanas (estudiantes y padres de familia).
- Proveer y optimizar los recursos financieros y físicos necesarios para apoyar la prestación del servicio educativo franciscano.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	29 de 70

7 SIMBOLOGÍA

7.1 Saludo de Paz y de Bien

El saludo franciscano de "Paz y Bien", institucionalizado en la comunidad educativa franciscana, tiene sus orígenes, más que en San Francisco de Asís, en la tradición de los hermanos franciscanos que le sucedieron. Ellos, al parecer, se basaron en la narración de la Leyenda de los Tres compañeros que trata de la vida del Santo junto con tres de sus hermanos que lo acompañaban. En el apartado 26 de esta biografía se afirma que antes de la conversión de San Francisco hubo alguien –un personaje anónimo– que usaba aquel saludo; "Paz y bien", quien fue tomado como precursor del Santo, tal como lo fue Juan el bautista de Cristo.

Además, en el apartado 58 del mismo texto, se narra que san Francisco dirigió a los hermanos estas palabras: "Que la paz que anunciáis de palabra, la tengáis, y en mayor medida, en vuestros corazones..., que por vuestra mansedumbre todos sean inducidos a la paz, a la benignidad". De modo que el saludo de "Paz y Bien" representa una invitación a abrir el corazón a la paz, a la fuerza interior y al principio de renovación y de bien moral y social, que no solamente se anuncia de palabra, sino que ha de ser asumido en el corazón de las personas que obran de acuerdo con el querer de Cristo.

Hoy en día, es un saludo generalizado entre los franciscanos, al punto de constituirse en lema y distintivo de los mismos en tanto que su misión consiste en formar y educar hombres y mujeres de Paz y Bien, constructores de una sociedad más justa y humana.

7.2 Signo Cruz Tau



San Francisco de Asís empleaba la Tau expresamente en su hablar y lo escribía de su propio puño en las cartas que él enviaba.

La Tau es la última letra del alfabeto hebreo. La misma adoptó un valor simbólico en el antiguo testamento para indicar la salvación y el amor de Dios hacia los hombres. Se habla en el libro del profeta Ezequiel, cuando Dios manda a su ángel a imprimir sobre la frente de los siervos de Dios este signo de salvación. La TAU es entonces un signo de redención. Es signo de aquella novedad de vida cristiana, interiormente signada del sello del Espíritu Santo,

dado a nosotros el día del bautismo.

La TAU fue adoptada inmediatamente por los cristianos. Este signo lo encontramos en las catacumbas de Roma, ya que su forma remitía a la cruz de Cristo en la cual él se inmoló para salvar al mundo. San Francisco de Asís, debido a la semejanza que la TAU tiene con la cruz, la adoptó con cariño; tanto, que ocupó un lugar relevante en su vida y en sus gestos.

La TAU era para Francisco el signo concreto de su salvación y la victoria de Cristo sobre el mal. La Tau, signo concreto de la devoción cristiana, está sobre todo impregnada de la vida de Cristo. Portando este signo se vive la espiritualidad, rindiendo razón de la Esperanza que hay en cada ser humano, reconociéndose como seguidor de San Francisco.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	
				Páginas 30 de 70	

7.3 Escudo

Tiene una Tau en la parte superior que significa el abrazo de Jesús a Francisco de Asís el día que le imprimió las llagas (17 de septiembre de 1221). El escudo es un símbolo en que habitan los signos de un elocuente lenguaje que constituye un recuerdo perenne de los ideales de una institución, y es el propio tiempo eficaz espiritualmente para el cumplimiento de estos. La Cruz significa que Cristo preside toda la actividad del ser humano, encaminada hacia la vida académica, cultural, deportiva y social del estudiante, enmarcando la comunidad. El Sol que ilumina al mundo para que todos los seres vivientes sean inteligentes y comprendan la grandeza de Dios. Los Ingenios, la caña, representa la pujanza y el desarrollo de este Valle del Cauca que cada día nos acoge más y sonríe con la verde esperanza de su agricultura resplandeciente, que envuelve al furor de sus habitantes y de las instituciones. El Río Cauca es el alma de los Vallecaucanos, fundamental para el desarrollo socioeconómico, ambiental, cultural e industrial de la región. Todo lo anterior va regido por las palabras de San Francisco de Asís "PAZ Y BIEN".



7.4 Bandera



Enmarcada en dos colores: azul y amarillo, colores que traducen nobleza y espiritualidad. El color azul da la significancia del feliz término cielo, que impacta en la ternura del ser humano y de su corazón. El color amarillo: significa la espiritualidad que debe guardar el estudiante que pasa por las aulas del colegio y ha recibido una educación cristiana. El color azul envuelve al color amarillo: dando significancia de la riqueza creada en la ternura del ser humano.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	31 de 70	

7.5 Himno

CORO

Por todo el valle resuena el himno
Que anuncia al mundo desde Belén
A Dios la gloria sobre los cielos
Y al hombre hermano la paz y el bien.

I

A nuestra tierra llegó Francisco
Que peregrino salió de Asís
Y por do quiera repitió al hombre
que solo amando será feliz,
También nosotros pregonaremos
Este mensaje de la verdad:
Que cese el odio que nos amemos
Con jubilosa fraternidad.
Coro

II

Con el esfuerzo todo se alcanza
Somos anhelo de excelsitud
Somos el canto de la esperanza
Somos un grito de juventud
Tuluá pujante ciudad querida
Hoy una nueva generación
Te canta alegre porque es la vida
Su pensamiento su corazón
Coro

III

Oro luciente y azul del cielo
Lindos colores de gloria son
Con los que airoso flotando el viento
Saluda al valle nuestro pendón
Y el sol radiante de nuestro escudo
Que resplandece junto a la cruz
Le dice al mundo con sus fulgores
Que solo Cristo será su luz.
Coro

Letra y música: R. P. Fray de Jesús Anaya (Franciscano)

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	32 de 70	

8 PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRANCISCANA

Este apartado del PEIF se complementa con los deberes y derechos definidos en el Manual de Convivencia Franciscano para los miembros de la comunidad (Ver MACOF).

8.1 Perfil del rector

- Ser religioso franciscano con formación en el ámbito educativo.
- Ser el primer animador de la evangelización.
- Trabaja en nombre de la fraternidad provincial y local, y no a título personal.
- Asume su actividad educativa desde la opción de vida como religioso franciscano.
- Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Fomenta el trabajo en equipo y en fraternidad.

8.2 Perfil del docente franciscano

El docente Franciscano:

- Es un permanente evangelizador desde su cátedra, siendo un hombre capaz de amar a Dios, a la naturaleza siguiendo las huellas de San Francisco De Asís
- Da testimonio de vida, educando en el pluralismo, la solidaridad, la lealtad, el respeto, la justicia, el diálogo, la paz y la democracia, etc.
- Es un mensajero de fraternidad y constructor de la dignidad humana aceptando al otro a la luz del Evangelio.
- Forma en los deberes para que se reclamen los derechos.
- Forma una conciencia ecológica en los estudiantes.
- Concibe su cátedra como un espacio de proyección, transformación y aplicación.
- Trabaja en equipo para estimular la solidaridad, la heterogeneidad, la participación, etc.
- Motiva, estimula y refuerza, permanentemente el proceso académico.
- Posee capacidad creativa e innovadora; promueve la investigación y la participación de sus estudiantes en el proceso educativo.
- Demuestra capacidad para buscar alternativas en la solución de los conflictos.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	33 de 70

- Tiene vocación cristiana franciscana por la docencia, sentido de pertenencia y autoridad moral.
- Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis y pensamiento crítico que trasciende la realidad a través de la ética y sus valores.
- Respeta a sus estudiantes y compañeros de trabajo, los ayuda a valorarse y a crecer progresivamente.
- Posee madurez intelectual y equilibrio afectivo.
- Asume de manera justa, imparcial y equitativa la evaluación de los procesos formativos.
- Se esmera por la eficacia, la excelencia y la mejora continua.

8.3 Perfil del estudiante franciscano

El estudiante franciscano debe:

- Ser constructor de una nueva humanidad vivenciando los valores franciscanos.
- Tener espíritu crítico, abierto al diálogo, buscador incansable de la verdad con exigencia académica.
- Poseer capacidad de opción y decisión vocacional-profesional, protagonista de su propia historia y forjador del desarrollo social.
- Adquirir una espiritualidad que le permita tener criterios bien definidos respecto al amor a Dios y al prójimo.
- Reverenciar y manifestar amor por la naturaleza y el medio ambiente en que vive.
- Tener capacidad de comprensión, solidaridad y tolerancia hacia los demás, siendo portador de PAZ Y BIEN.
- Trascender en su ser, saber y hacer a la luz de San Francisco de Asís y de una ciencia con conciencia humana.
- Tener el compromiso de mejorar cada día.

8.4 Perfil del padre de familia

El padre de familia franciscano debe:

- Ser conocedor del PEIF
- Identificándose con sus principios y filosofía.
- Ser consciente de que es el primer evangelizador de sus hijos, con capacidad de vivenciar al interior de su familia los valores Franciscanos.
- Ser educador, formador y acompañante del proceso educativo de sus hijos.
- Tener capacidad de valorar, aceptar y respetar al otro dentro de la comunidad educativa.
- Poseer capacidad de comunicación y diálogo, empleando los conductos regulares en la comunidad educativa.
- Mostrar sentido de pertenencia al colegio, mediante su participación en todos los eventos institucionales.
- Ser conocedor y cumplidor de los compromisos firmados con la institución.
- Ser respetuoso de las normas y directrices de la institución.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	34 de 70	

8.5 Perfil de los Administrativos y de servicios generales

- Contribuir en la formación de los estudiantes, con su testimonio de vida desde el servicio que prestan a la institución.
- Proyectar la visión, misión y filosofía franciscana institucional, desde su constante preparación y superación personal.
- Apoyar el servicio educativo desde la organización y administración de los recursos institucionales.
- Tener sentido de pertenencia y asumir su labor en coherencia con la espiritualidad franciscana.
- Asumir el compromiso de mejorar cada día.
- Conservar la motivación, apoyo, acompañamiento y trabajo en equipo frente al mejoramiento del servicio educativo.

8.6 Cultura Institucional

Cada miembro de la comunidad educativa contribuye en la construcción de la Cultura Institucional, el cual es concebido como el espacio en que se comparte en la cotidianidad las normas, principios, creencias, fe, espiritualidad franciscana, determinando el comportamiento individual como colectivo de la familia franciscana. El propósito de la Cultura Institucional es fortalecer los vínculos fraternales entre los diferentes componentes de la comunidad educativa, promoviendo los valores, implementando mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento del crecimiento personal e identificación y divulgación de las buenas prácticas.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	35 de 70	

9 LIDERAZGO Y ÁREAS DE GESTIÓN

9.1 Liderazgo organizacional

El liderazgo es uno de los ejes que más incide en el aprendizaje institucional reflejado en los actores involucrados en el hecho pedagógico. “El liderazgo asociado a la gestión escolar es un conjunto de prácticas intencionalmente pedagógicas, innovadoras y diversas que buscan facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y formación de los actores educativos” (MEN, 2012, p. 56).

El módulo 3 Liderazgo de Pozner (2000), hace referencia a la evolución del concepto y rol del jefe en las organizaciones, la necesidad de su transformación desde las prácticas de la anticipación, proyección, organización, determinación y evaluación. También esboza las características de un líder en la gestión educativa: inspirar la necesidad de generar cambios, tener y comunicar la visión de futuro, promover espacios de participación y trabajo en equipo, consolidar las transformaciones y actualizar constantemente los aprendizajes organizacionales.

De esta manera, se deberían promover estrategias y actividades que potencien en los miembros de la comunidad educativa su carisma, visión, apertura (a la diferencia y las necesidades del otro), motivación, apoyo, acompañamiento y trabajo en equipo en el contexto de la coproducción del servicio educativo.

9.2 Trabajo en fraternidad.

La fraternidad en el contexto franciscano implica unión, respeto, solidaridad, acompañamiento mutuo, fomentado lazos o vínculos emocionales más allá de la consanguinidad. En cuanto al trabajo en equipo, se puede tomar la concepción de las actividades colaborativas que unen los intereses de los individuos con el propósito de alcanzar determinada meta u objetivo.

De tal manera que, para ser coherentes con los ideales franciscanos de ser hermanos en la cotidianidad de la vida escolar, el Colegio propende, más allá del trabajo colaborativo, el trabajo en fraternidad mediante los equipos o fraternidades, cuya finalidad está enmarcada en aprovechar las oportunidades en beneficio de todos.

9.3 Descripción de cargos

La descripción de cargos y roles con sus respectivas funciones están consignadas en el Manual de cargos y funciones, con el propósito de evidenciar la estructura y liderazgo organizacional con la siguiente información: identificación del cargo (nombre, jefe inmediato y objetivo del cargo), perfil del cargo (educación, conocimientos básicos institucionales, competencias y experiencia) y funciones.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	36 de 70

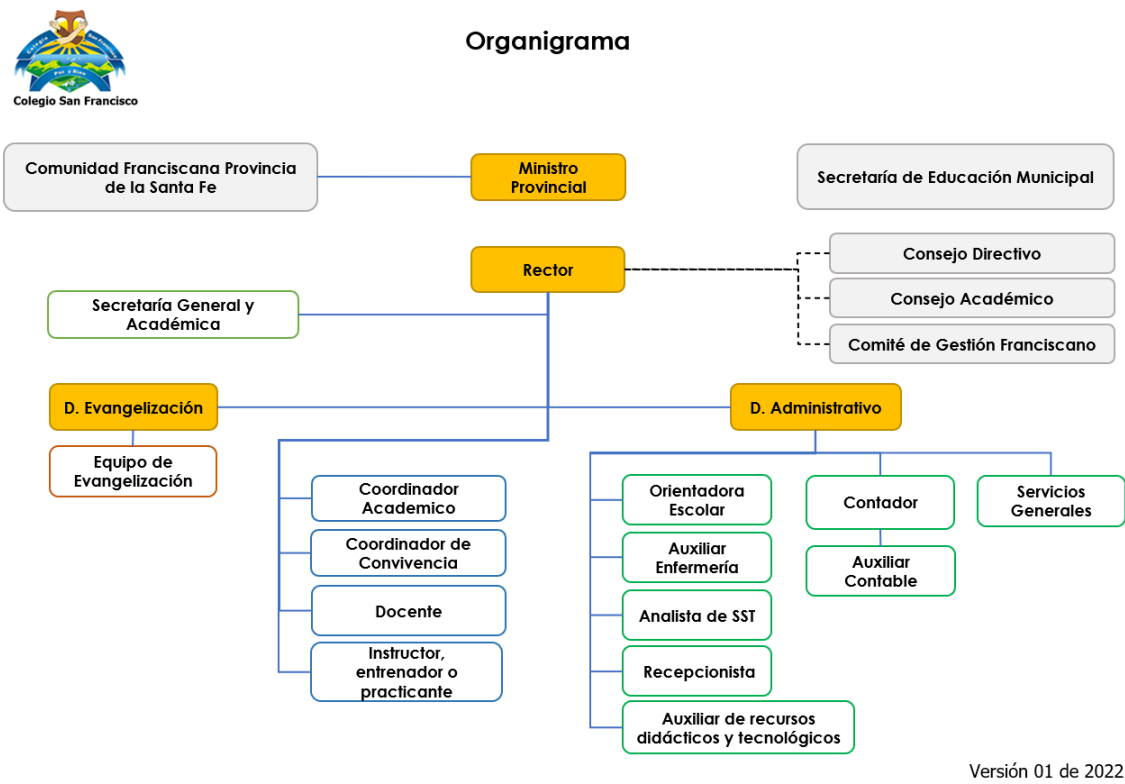
El resumen de las áreas, cargos, roles ofrece la siguiente información:

Área	Cargos	Roles
Directiva y de evangelización	Rector Director Administrativo Director de Evangelización	
Pedagógico	Coordinador Académico Coordinador de Convivencia Docente Instructor y/o entrenador	Líderes de Área Tutor de Fraternidades
Bienestar y convivencia	Orientador Escolar Auxiliar de Enfermería Auxiliar de recurso didácticos, tecnológicos y audiovisuales ²	
Administrativo	Secretaria General y Académica Contador Asistente Contable Servicios Generales Recepcionista Analista de Seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano Tesorera Cartera Compras Conductor y Mensajero Líder de Mantenimiento

² Este cargo tiene bajo su responsabilidad la biblioteca.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	Páginas 37 de 70

9.4 Organigrama



 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	38 de 70	

10 GOBIERNO ESCOLAR Y LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

La conformación y funciones tanto del Gobierno Escolar como de los Órganos de Participación están definidos en el Manual de Convivencia.

10.1 Gobierno Escolar Franciscano

El Gobierno Escolar Franciscano es la estrategia pedagógica con la cual los estudiantes se preparan para la convivencia democrática, por medio de la participación en los estamentos institucionalizados para tal fin. El Gobierno Escolar está integrado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

La conformación y atribuciones de acuerdo con la legislación educativa colombiana se encuentran en el Manual de Convivencia Franciscano.

10.1.1 Rector

El Rector es un miembro de la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, nombrado por el Ministro Provincial y su Definitorio, que representa al Colegio ante las autoridades educativas y responsable de la gestión pedagógica del plantel en sus distintos programas y niveles, y máxima autoridad de las funciones disciplinarias que le atribuye en la ley, el Manual de Convivencia y las disposiciones de la Comunidad Franciscana.

10.1.2 Consejo Directivo

Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio. Está conformado por el Rector, quien convoca y preside las sesiones; dos representantes de los docentes; un representante de los estudiantes, elegido entre los estudiantes de grado Undécimo; dos representantes de los padres de familia; un representante de los egresados, que puede ser el estudiante que haya ejercido el cargo de representante de los estudiantes en el año anterior, o elegido por el Consejo directivo; un representante de los sectores productivos organizado en el ámbito local; el director administrativo o el fraile encargado de la dirección de evangelización en el Colegio.

10.1.3 El Consejo Académico

Organismo encargado de participar y orientar la acción pedagógica, integrado por el Rector, quien lo convoca y preside, las coordinaciones integrales, la líder del proceso de Bienestar y Convivencia y un docente por cada área definida en el Plan de estudios.

Nota: La Dirección Administrativa tiene autonomía en los asuntos administrativos y financieros, además de los siguientes:

- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Gestionar los procesos bajo su responsabilidad.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	
		310-050-100	01	2024/12/01	39 de 70

- Autorizar el uso de las instalaciones en la realización de actividades de carácter formativo, culturales, recreativas, deportivas y sociales de otras organizaciones o establecimientos educativos.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de textos y útiles escolares, y similares.

10.2 Órganos de participación

Los órganos de participación institucional son los siguientes:

10.2.1 Comité de Gestión

Grupo asesor del Rector en asuntos de la implementación y seguimiento al Sistema de Gestión Franciscano. Conforman dicho Comité: Rector, Director administrativo, Líder del Sistema de Gestión, los líderes de cada proceso de las áreas de gestión.

10.2.2 Evangelización Franciscana

Liderado por un fraile nombrado por el Gobierno Provincial de los Franciscanos, promueve las acciones evangelizadoras entre los miembros de la comunidad educativa.

10.2.3 Consejo de Estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos y se integra con un vocero o representante de cada uno de los grados.

10.2.4 Consejo de Padres

Es un órgano de participación de los padres de familia destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará conformado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados.

10.2.5 Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación y Promoción como órgano de apoyo institucional al proceso de evaluación de los estudiantes es garante de la implementación del Sistema Institucional de Evaluación Escolar desde el cumplimiento de sus funciones. La Comisión de Evaluación y Promoción estará integrada por los docentes tutores de fraternidades, dos (2) representantes de los padres de familia que pertenezcan al Consejo de padres, orientador escolar, los coordinadores y el Rector o su delegado. Todos los miembros tienen voz y voto.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	40 de 70

10.2.6 Comité Escolar de Convivencia

Es una instancia de apoyo y asesoría del Rector y del Consejo Directivo en los asuntos que atañen a la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los DDHH y DHSR, aplicación del Manual de Convivencia y prevención y mitigación de la violencia escolar.

10.2.7 Personero de los Estudiantes

Es elegido entre los estudiantes que cursan el último grado. Para tal efecto, el Rector convocará dentro de los 30 días calendario siguientes a la iniciación de clases a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El Personero promoverá el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, tal como están consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos internos y el Manual de Convivencia.

10.2.8 Contralor Estudiantil

El Contralor y la Contraloría estudiantil estarán encargados de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes destinados a la prestación del servicio educativo. El Contralor será un estudiante de grado noveno o décimo, quien sea elegido democráticamente por los estudiantes franciscanos.

10.2.9 Asamblea de Padres de Familias

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 1286 de 2005, en el cual se regula la participación de padres de familia en los procesos educativos de las instituciones, determina que "la Asamblea General de Padres está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en la relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector o director del Establecimiento Educativo."

Para promover el funcionamiento de la Asamblea de Padres de Familia, el Colegio implementa en el cronograma la convocatoria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley vigente.

10.3 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

10.3.1 La familia franciscana

10.3.1.1 La familia como actor en la comunidad educativa

El artículo 2 de la Ley 2025 de 2024 advierte que la familia es parte integral de la comunidad educativa de nuestro Colegio cuando enumera los siguientes actores: *administrativos, directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y/o tutores, cuidadores y/o quienes ejercen la patria potestad y/o acudientes legalmente autorizados, sicólogos y/o profesionales especializados.*

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	41 de 70

10.3.1.2 La familia en la legislación educativa

Con fundamento en los desarrollos jurisprudenciales del Consejo de Estado y técnicos, las familias se conciben como:

"sujetos colectivos de Derechos que son reconocidos en su diversidad como una estructura social y agentes de transformación social, que se constituyen a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros, que supone manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor". (DUR 2.3.4.1.1.5.)

Las familias son el primer contexto de socialización de los individuos que generan procesos identitarios de orden individual y colectivo que crean capital humano y tejido social, cumplen un papel importante para impulsar y sostener el desarrollo de las decisiones que toman los niños, niñas y adolescentes y por ello, como aliadas de las instituciones educativas es posible unir esfuerzos y actuar de manera conjunta, con metas comunes en el desarrollo integral (DUR 2.3.4.1.1.2.)

Tienen capacidad para potenciar el desarrollo, tanto de cada uno de sus miembros a lo largo de su curso vital como del colectivo social. Son responsables por el desarrollo integral de sus miembros en los diferentes entornos en los que transitan y, por lo tanto, son actores centrales en la promoción de la convivencia social, el cuidado, la autonomía, la construcción del proyecto de vida y la participación democrática y en los procesos de acceso, permanencia y calidad de la educación y la paz (DUR 2.3.4.1.1.5.)

10.3.1.3 Expresión padres y madres de familia y cuidadores

En la legislación educativa la expresión *"padres y madres de familia y cuidadores"*, comprende a los: *padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados* (DUR 2.3.4.1., párrafo; Ley 2025, artículo 1). La autorización a la que se refiere debe evidenciarse en formato físico en la carpeta del estudiante.

Ahora bien, las expresiones *Padre, madre, cuidador, acudiente o tutor* hacen referencia a un:

Adulto que se identifica formalmente al momento de la firma de la matrícula o durante el año escolar cuando ocurra una novedad, como el representante de las niñas, niños o adolescentes ante el establecimiento educativo, por cuanto ejerce la custodia, responsabilidad, protección, cuidado y crianza y es corresponsable en garantizar el ejercicio de los derechos de la niña, el niño o el adolescente que representa, y con quien el establecimiento educativo interactúa en todo momento en el marco de la Alianza (DUR 2.3.4.1.1.5. literal 3).

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	42 de 70

10.3.2 Alianza Familias-Escuela por el desarrollo y la formación integral de niños, niñas y adolescentes³

10.3.3 Expresión Alianza Familias-Escuela

El DURSE en el artículo 2.3.4.1.1.1., indica que:

La Alianza Familias-Escuela es el proceso a través del cual las familias y la escuela definen conjuntamente propósitos, estrategias, herramientas de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo, en procura de fortalecer condiciones sociales, materiales, pedagógicas y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, desde la educación inicial hasta la educación media; posibilitando el intercambio y la construcción de saberes y experiencias sobre las prácticas de cuidado, crianza, identificación de capacidades y movilizand las estrategias como herramientas que se requieran en el entorno comunitario e institucional de cada territorio.

10.3.3.1 Objetivos de la Alianza Familia-Escuela

Los objetivos (DURSE 2.3.4.1.1.3.) que se pretenden alcanzar con esta Alianza son:

- Promover las condiciones sociales y humanas necesarias en las familias y en la escuela para el desarrollo y la formación integral de niñas, niños y adolescentes a lo largo de las trayectorias educativas.
- Crear procesos colectivos entre las familias, niñas, niños y adolescentes y la escuela, en la implementación de las iniciativas orientados al logro de los objetivos acordados.
- Desarrollar capacidades en las familias para el cuidado, crianza y protección de niñas, niños y adolescentes que reconozcan, valoren, protejan y fortalezcan su diversidad, así como sus características culturales y étnicas; además, de dinamizar acciones incluyentes de orden intergeneracional. El desarrollo de capacidades debe permitir la denuncia de situaciones frente a la vulneración de derechos humanos de sus familias.
- Implementar estrategias de cuidado y protección que reconozcan las características poblacionales y territoriales, en las cuales se desarrollen las niñas, los niños y adolescentes, libres de violencia y tratos crueles, humillantes y degradantes.
- Facilitar el intercambio de información entre las familias y el establecimiento educativo, que contribuya a la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales.

10.3.3.2 Principios de la Alianza Familia-Escuela

³ Este numeral se estructura a partir del *Capítulo 1 Relación entre las familias y los establecimientos educativos oficiales y no oficiales* (Decreto 1075 de 2015).

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	43 de 70

Esta Alianza Familias-Escuela se basará en los siguientes principios (DURSE 2.3.4.1.1.4.):

- a) **Paridad:** *reconoce que las familias son sujetos colectivos de derecho con capacidades de interpelación y reflexión de la realidad, de diálogo, construcción, gestión y toma de decisiones. Por lo tanto, son actores importantes e indispensables en los procesos de formación y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.*
- b) **Diversidad:** *reconoce a las familias con sus características, sus saberes, dinámicas, diversidades, potencialidades y expectativas desde una relación horizontal entre la familia y la escuela, con el fin de favorecer el desarrollo, la protección y la atención integral de niñas, niños y adolescentes.*
- c) **Accesibilidad:** *comprende la posibilidad de realizar las actividades en horarios, días y con metodologías flexibles que faciliten la participación de las familias, considerando diferentes medios y recursos que se adapten a sus características y condiciones, e incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).*
- d) **Corresponsabilidad:** *entendida como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección y, en consecuencia, la Alianza Familias-Escuela fortalecerá las capacidades de las familias para este ejercicio, por lo que la escuela se hará más equitativa y pertinente y responderá con la misión de familias que conocen y valoran.*
- e) **Participación:** *este principio es el eje articulador de la Alianza Familias-Escuela y de las escuelas para madres, padres y cuidadores, que parte de la comunicación y de la importancia del trabajo colaborativo, para la convivencia, la construcción de la paz y el desarrollo humano. Los derechos a la educación y la participación posibilitan el ejercicio de otros derechos.*

10.3.3.3 Herramientas para la implementación de la Alianza Familias-Escuela

Las herramientas⁴ enunciadas en el artículo 2.3.4.1.1.6. del DURSE de la Ruta metodológica, a implementar son:

- 1) Caracterización de las familias (condiciones, intereses, saberes, conformación, entre otros).
- 2) Priorización de necesidades e intereses para promover las acciones que se van a adelantar en el año escolar.
- 3) Elaboración de un plan de acción conjunta entre el Consejo de padres y el responsable de Orientación escolar, que contenga las estrategias de trabajo, la identificación de los actores e instancias en la implementación de la Alianza (DURSE 2.3.4.1.1.9.) y los posibles aliados en el en el sector (DURSE 2.3.4.1.1.10.).

⁴ Estas herramientas están evidenciadas en el correspondiente cronograma.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	44 de 70	

- 4) Actualización del Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y Cronograma institucional (DURSE 2.3.4.1.1.7., 2.3.4.1.1.9., 2.3.4.1.1.11.)
- 5) Evaluación de los sus resultados e impactos.
- 6) Planeación del año siguiente.

Nota. La identificación de los instrumentos para la caracterización de familias. En todo caso, los instrumentos y la recolección de la información deben garantizar el derecho a la intimidad y el manejo y protección de datos sensibles.

10.3.4 Instancias de participación en la Alianza Familias-Escuela

1. Consejo directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo, en la cual participan dos representantes de los padres de familia elegidos de entre los miembros del Consejo de padres (DURSE 2.3.4.7.).

2. Consejos de padres

El Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio, queda integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI (DURSE 2.3.4.5.).

3. Comité de convivencia escolar

Es la instancia cuya creación ha sido ordenada por la Ley 1620 de 2013 y regulada por el Decreto 1965 de 2013, llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, en la cual participa el presidente del Consejo de padres de familia, en representación de los padres (Ley 1620 de 2013, artículo 12).

4. Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes

La Comisión de Evaluación y Promoción, evidenciada en el Sistema de Evaluación y Promoción de Estudiantes, como órgano de apoyo institucional al proceso de evaluación de los estudiantes, es garante de la implementación del Sistema Institucional de Evaluación Escolar desde el cumplimiento de sus funciones, cuenta con dos (2) representantes de los padres de familia que pertenezcan al Consejo de padres (DURSE 2.3.4.7.).

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	45 de 70

5. instancias del proceso de educación inclusiva

En el Comité Inclusión participa un padre o madre de familia escogido por las directivas del Establecimiento Educativo.

6. Asamblea de padres

La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos y son convocadas por rectoría dos (2) veces al año (DURSE 2.3.4.4.).

7. Asociación de padres de familia

La comunidad educativa no cuenta una asociación de padres de familia según lo dispuesto en el artículo 2.3.4.9. del Decreto 1075 de 2015.

8. Escuela para padres y madres de familia y cuidadores

Son espacios para el ejercicio del derecho a la participación desarrollados por el establecimiento educativo en el marco de la Alianza Familias-Escuela, con el propósito de acompañar y apoyar a las familias en su rol de promotores y protectores de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como fortalecer los lazos afectivos y las prácticas de crianza como factores protectores frente a la prevención de situaciones que incidan en su desarrollo integral. Estos espacios tendrán una programación anual y estarán sujetos a compromisos de participación que suscribirán las familias al inicio del año escolar. Los lineamientos y las competencias para la implementación de la Alianza Familias-Escuela hacen parte de su reglamentación (DURSE 2.3.4.1.1.6.).

10.4 Integración de los órganos del gobierno escolar e instancias de participación

Los órganos del Colegio San Francisco potencian la autonomía como libertad, cooperación, justicia con el fin de que nuestros NNA niños(as), jóvenes, padres y madres de familia, maestros(as) y directivos(as) docentes nos sintamos ciudadanos responsables, asumamos actitudes, proyectos democráticos en pro de nuestro ambiente escolar generando espacios de reflexión y actuación que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacemos parte de ella, con el fin de superar la fragmentación de la comunidad educativa y construir una cultura escolar democrática e incluyente, fundamentada en los valores y principios Franciscanos en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica y la paz. Estos se integran así:

- El Rector, es la primera instancia quien promueve, verifica y ordena la ejecución de los proyectos y programas dados por el gobierno escolar.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	46 de 70

- El Rector, la coordinación Académica y el coordinador de convivencia verifican, organizan y toman las decisiones necesarias para la buena ejecución de los proyectos y programas del gobierno escolar.
- Docentes, son los que motivan y dan la formación pertinente a los estudiantes para el buen desarrollo de todas las actividades programadas del Gobierno Escolar.
- Consejo de Estudiantes, son los representantes más activos de la comunidad van en pro de los derechos y deberes, lideran y fomentan las actividades del Gobierno Escolar.
- Los estudiantes franciscanos son nuestro potencial, trabajamos por desarrollar una actitud participativa y democrática fortaleciendo los principios franciscanos y formándolos para un mundo nuevo, desarrollado y cambiante para ejercer como seres humanos íntegros de una sociedad.
- Los padres, madres y cuidadores desde su rol en la comunidad aportan desde sus expectativas y experiencia en la prestación del servicio educativo.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	47 de 70

11 ÁREAS DE GESTIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Las diferentes áreas de la gestión escolar, entiéndase como la representación que permite organizar y estructurar la gestión educativa en procesos para facilitar el acercamiento a la realidad escolar, se complejiza por la alta participación de los actores y elementos que se involucran cotidianamente en la prestación del servicio educativo franciscano.

Estas áreas de gestión se organizan de forma sistémica e interactiva y se refieren a las actividades desarrolladas por los principales miembros de la comunidad educativa franciscana (frailes, coordinadores, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios generales, padres y madres de familia, entre otros) y las relaciones y acciones mediadas por la cultura institucional dentro de los acuerdos, normas, principios y valores, con el propósito de facilitar ambientes y condiciones de aprendizaje para los estudiantes franciscanos. Lo anterior conduce a tener una mirada de índole estratégica, pedagógica, administrativa, comunicativa-relacional y tecnológica, donde estas áreas interactúen entre sí.

Cada una de las áreas de gestión consta de elementos teóricos, técnicos y de aplicación. Los primeros se refieren a los discursos que soportan la gestión; el segundo y el tercero, dan las pautas para que la implementación de las acciones y decisiones estén orientadas al mejoramiento del servicio educativo. Estos aspectos son evidenciados en la documentación general implementada en el Colegio.

Se han identificado las siguientes áreas claves en la propuesta de gestión escolar franciscana, en la cual participan los diferentes actores de la comunidad educativa franciscana:

- **Estratégica:** Establece los parámetros generales en direccionamiento, comunicación y seguimiento institucional.
- **Misional:** Está vincula al cumplimiento de la misión educativa contemplados en la legislación educativa (garantía del derecho, formación y participación). La gestión de Formación franciscana hace parte de esta área misional.
- **Soporte:** La presentación de las áreas de gestión contempla los siguientes aspectos: actores de la comunidad educativa que intervienen en su desarrollo; el propósito que debe cumplir el proceso y documentación vinculada al proceso⁵.

⁵ Los procesos con sus respectivas documentaciones son información documentada de la institución y hacen parte integral del PEIF.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	48 de 70

12 ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

El siguiente cuadro presenta los actores, el propósito, procesos y la documentación vinculada al Área de gestión Estratégica:

Área de Gestión Estratégica			
Actores	Propósito	Proceso	Documentación ⁶
Alta Dirección Consejo Directivo Partes interesadas Comité de Gestión	Direccionar la institución para alcanzar el cumplimiento de fines misionales contemplados en la legislación y la propuesta educativas franciscana.	Direccionamiento estratégico	Plan Mejoramiento Manual de Gestión Plan Operativo Anual (Cronograma) Actas del Gobierno Escolar
	Orientar el manejo de la información y la comunicación organizacional y el aprovechamiento de las TIC	Tecnología	Procedimiento Tecnología
		Comunicación organizacional	Política de Comunicación organizacional
	Hacer seguimiento, medición y mejora de los procesos institucionales	Administración documental	Procedimiento Administración documental
		Seguimiento y mejora	Auditorías Peticiónes, quejas, sugerencia y felicitaciones

12.1 Planeación Estratégica

Es la manera o forma en que el establecimiento educativo es orientado dando participación a la comunidad educativa, mediante los espacios que le corresponden por derecho como los que otorga la institución en su propuesta.

El desarrollo de la actividad escolar exige acciones que tengan impacto de corto, mediano y largo plazo de forma clara y precisa, que garanticen el cumplimiento de sus objetivos. La planeación estratégica se orienta en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, formula la visión que se pretende alcanzar como comunidad educativa y es por esto por lo que planifica para conocer el contexto tanto interno como externo de la institución. A nivel externo, se deben tener en cuenta las variables asociadas del ámbito donde actúa.

La planeación estratégica establece la misión, visión, política, objetivos y metas, con base en el análisis del contexto, que, al alinear dichos elementos para alcanzar las metas institucionales, se generará una relación deseable para el futuro, asignando los recursos para el logro de las metas.

⁶ La documentación registrada en la tabla está en proceso de actualización.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	49 de 70

12.2 Tecnología y Comunicación

Además de los actores, el flujo de información y relaciones interinstitucionales juegan un papel importante en la prestación del servicio educativo.

La Gestión de Tecnología y Comunicación agrupa los procesos que involucran los actores, tanto externos como internos, que participan o se ven afectados por el servicio escolar, con el propósito de integrarlos y diferenciarlos al interior del Colegio.

Esta área de gestión está encargada de la tecnología, la comunicación, la información y las relaciones interinstitucionales, aspectos que son transversales a todas las acciones de los actores, dimensiones y procesos institucionales.

Las acciones con respecto a la información deben estar encaminadas a identificar, recolectar, organizar, almacenar, asegurar y distribuir los datos, fortaleciendo las prácticas comunicativas tanto internas como externas.

Las prácticas comunicativas institucionales regulan las actividades de la comunidad educativa, comparte la información sobre los objetivos y fines de la educación, genera espacios para la interacción, el debate, la construcción de significado, entre otros.

Esta área propone estrategias de concertación, cooperación, convenios y coordinación, produciendo sinergias para aprovechar los recursos del entorno en el cumplimiento de la labor social.

Los soportes tecnológicos juegan un papel importante en la prestación del servicio educativo, por lo tanto, se debe mantener y gestionar la plataforma, encontrar nuevas soluciones o alternativas tecnológicas y buenas prácticas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente el manejo de la información requerida en la prestación del servicio educativo.

Las acciones se fundamentan en el ejercicio de la autonomía escolar conferida en la legislación educativa y apuntan a crear o fortalecer relaciones con el entorno de forma reflexiva, con base en los fines establecidos en la ley general de educación y las necesidades de la comunidad educativa.

Los procesos de esta área sirven como soporte, cohesión y dinamización de las otras áreas de gestión y su grado de coproducción en estos procesos es por lo general alto; sin embargo, los niveles de estandarización pueden ser diferentes entre los procesos y procedimientos.

Reconocemos la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información personal de los miembros de la comunidad educativa franciscana, recolectada por los diversos canales habilitados por el Colegio, es por esto por lo que estamos comprometidos con la protección y tratamiento adecuado de los mismos, conforme al régimen legal de protección de datos personales aplicable al sector educativo.

12.3 Comunicación organizacional

La comunicación organizacional es responsable de la emisión de mensajes institucionales y recepción de mensajes, tanto internos como externos, así como de establecer estrategias de desarrollo, productividad y relaciones internas y externas, a fin de obtener un mejor desempeño por parte del recurso humano, por lo que su finalidad se relaciona con los logros, éxitos o fracasos de una institución. De esta manera,

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	50 de 70

una comunicación efectiva permite que los procesos internos de trabajo se desarrollen correctamente y se establezca una cultura organizacional estable y con un clima de trabajo óptimo, que garantice el alcance de los objetivos propuestos.

12.4 Conducto Regular para Garantizar el Debido Proceso Institucional

Todos los miembros de la comunidad educativa pueden presentar sus sugerencias y/o reclamos por cualquier situación académica y/o de convivencia que estimen pertinente. Las personas que manejen la información tendrán el deber de resguardar la integridad de los involucrados manteniendo la confidencialidad de los antecedentes, entregándose solo a quien corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia Franciscano y el Sistema Institucional Evaluación de Estudiantes (SIEE).

12.5 Tecnología

Los soportes tecnológicos juegan un papel importante en la prestación del servicio educativo, por lo tanto, se debe mantener y gestionar la plataforma, encontrar nuevas soluciones o alternativas tecnológicas y buenas prácticas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente el manejo de la información requerida en la prestación del servicio educativo.

12.6 Seguimiento y mejoramiento

Los Colegios Franciscanos, por ser instituciones de carácter privado, hace seguimiento, medición y mejora al PEIF y procesos institucionales. Para el seguimiento y análisis del PEIF se tienen en cuenta:

- El nivel de satisfacción de los estudiantes, padres de familia y/o acudientes.
- Conclusiones de las auditorías
- Instrumentos de seguimiento del Estado: autoevaluación, pruebas Saber, entre otras.

Para mejorar el PEIF se identificarán las no conformidades del servicio escolar con sus respectivas acciones correctivas y de mejora.

12.7 Auditorías internas y externas

El objetivo general de las auditorías es conocer el grado de eficacia del Sistema; determinar dónde existen problemas para identificarlos, corregirlos y mejorar el desempeño de la actividad. Es importante tener en consideración que las situaciones adversas pueden suponer una ayuda importante para identificar riesgos y oportunidades (Gómez, 2017:269).

Las auditorías pueden realizarse con entrevistas, revisión de documentos, datos, observación directa, salidas o resultados esperados, entre otros.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	51 de 70	

12.8 Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD) implementada en el Colegio es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestra Comunidad Educativa, el cual nos brinda la oportunidad de fortalecer nuestro servicio educativo y seguir en mejora continua.

- **Petición:** Consulta o solicitud de información relacionada con el servicio educativo franciscano.
- **Queja:** Inconformidad relacionada con la prestación del servicio educativo franciscano.
- **Reclamo:** Solicitud de corrección ante un servicio o atención ofrecidos de manera no satisfactoria.
- **Sugerencia:** Propuesta orientada a la mejora del servicio educativo franciscano.
- **Felicitaciones:** Manifestación de satisfacción con el servicio educativo franciscano.
- **Denuncia:** Ocurrencia de un hecho presuntamente delictivo con la prestación del servicio educativo.

El procedimiento que se aplica a las PQRSFD recibidas a través de nuestros canales institucionales: formato físico el cual reposa en la recepción o digital dispuesto a toda comunidad educativa en la página web, se representa gráficamente a continuación:

12.9 Reconocimientos

El Colegio en el firme propósito de estimular la participación de los miembros de la comunidad educativa y resaltar en ellos su esfuerzo reconoce estímulos de acuerdo con lo establecido en el MACOF y SIEE.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	52 de 70

13 ÁREA DE GESTIÓN FORMACIÓN FRANCISCANA

El área de gestión Formación Franciscana puede entenderse como el conocimiento humano que orienta la acción educativa institucional, en sentido amplio. Esta acción involucra el saber y la práctica interdisciplinar de los docentes con el fin de potenciar el ser, el saber y el saber hacer de los educandos. El interés de la formación franciscana es ocuparse de la realidad y de los fines de la educación.

La propuesta de formar hombres y mujeres de Paz y de Bien, va más allá de la instrucción, así entonces, concibe que los estudiantes franciscanos asuman y practiquen valores, sean democráticos, respetuosos, promotores de los derechos humanos con responsabilidad social; lo cual implica desarrollar la capacidad para hacer una lectura crítica a los aspectos socioeconómicos, políticos, culturales y ecológicos de la realidad nacional.

Es por esto por lo que el Colegio enfoca sus esfuerzos para formar en competencias como la oportunidad de garantizar los derechos, el bienestar, la participación y la convivencia consagrados en la legislación educativa y en la filosofía institucional.

En conclusión, la gestión Formación Franciscana va más allá del ámbito académico, incorporando acciones que garanticen los derechos, el bienestar y la convivencia de los actores vinculados en la prestación del servicio educativo, considerando no sólo el aula sino el Colegio en su totalidad.

En este sentido, las actividades se definen incorporando los lineamientos, estándares y competencias básicas de las áreas obligatorias, de las competencias ciudadanas y laborales, haciendo énfasis tanto en su desarrollo como en sus resultados.

El siguiente cuadro presenta los actores, el propósito, procesos y documentación vinculada al el Área de gestión Formación Franciscana:

Área de Gestión Formación Franciscana			
Actores	Propósito	Proceso	Documentos ⁷
Frailes Coordinadores integrales Orientadores escolares Docentes Estudiantes Padres de familia	Desarrollar la acción educativa (ser, saber, saber hacer), contemplada en la legislación y en la propuesta formativa franciscana.	Evangelización	Cronograma de Evangelización
		Convivencia Franciscana	Manual de Convivencia Escolar Franciscano MACOF Política de Inclusión
		Académico	Procedimiento Diseño, planeación e implementación curricular Plan de Estudio Franciscano Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) Proyectos Pedagógicos Transversales Salidas Pedagógicas. Protocolo

13.1 Inducción a estudiantes nuevos

La inducción de los estudiantes se desarrolla a partir de dos categorías franciscanas:

⁷ La documentación registrada en la tabla está en proceso de actualización.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	53 de 70	

- El “Encuentro” comprendido como la experiencia del hombre con Dios, con otra persona, un familiar, un amigo, un libro, nuevas circunstancias y encuentro consigo mismo como el encuentro que nunca tiene ocaso.
- La “acogida” como una apuesta por la inclusión y la diversidad. En la categoría de la acogida se reciben a aquellos que aspiran a constituirse miembros de la comunidad educativa, en igualdad de condiciones.

Este primer *encuentro y acogida* se realiza al llegar el estudiante nuevo a nuestras instalaciones contextualizándolo en aspectos generales como es el PEIF, el MACOF y el SIEE.

13.2 Política de Inclusión

El derecho a la educación exige que éste se posibilite a toda persona sin importar su condición racial, religiosa, sexual o de discapacidad física o cognitiva. Es necesario que "la enseñanza se adapte a los estudiantes y no ésta a los estudiantes" (Sentencia T-051 de 2011) de modo que se garantice de manera verdadera, justa y eficaz el acceso a la Educación a todo NNA del país.

El Colegio san Francisco comprometido con la Educación Inclusiva se acoge así la legislación vigente en materia de acceso y promoción de la educación a NNA con discapacidad y asume el compromiso de ofrecer en igualdad de condiciones la prestación del servicio educativo en cuanto a entorno físico, comunicaciones, información, tecnología, instalaciones y todos los servicios al alcance de la institución.

Comprometidos en detectar y eliminar barreras y obstáculos de aprendizaje, promoviendo la adaptabilidad, flexibilidad y equidad de los NNA en situación de discapacidad junto con los demás estudiantes y miembros de la comunidad educativa. Se elaboran, revisan, aplican y evalúan los ajustes razonables que contienen acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas que correspondan a cada estudiante, posibilitando, de esta manera, su desarrollo, aprendizaje y participación con máxima autonomía en sus deberes y derechos escolares. Estos ajustes razonables buscan eliminar la exclusión y permiten el aprendizaje en estos estudiantes.

La Política de Inclusión junto a la Ruta de Inclusión se pueden consultar en el documento *Política de Inclusión*.

13.3 Proceso Evangelización

Ante los diversos desafíos que debe afrontar la escuela católica en la actualidad, el Colegio San Francisco acoge los principios del Concilio Vaticano II, expuestos en la declaración Gravissimum Educationis (Concilio Vaticano II, 1965), sobre la educación cristiana, así como reflexiones posteriores de la Sagrada Congregación para la Educación Católica (CIEC, 2014), con el propósito de fundamentar la misión educativa de nuestra institución, cuyo deber consiste en acompañar la formación de la persona humana en sus dimensiones, con miras a alcanzar la madurez, y a desarrollar una conciencia crítica en todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en los estudiantes, ante tales desafíos.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	54 de 70

En este orden de ideas, el Colegio es consciente de que todo ser humano participa de la dignidad como persona, por tanto, también del derecho de los niños, adolescentes y jóvenes “a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar a Dios”. Por ello, nuestra labor educativa les ayuda a captar su propia identidad y hacer aflorar aquellas necesidades y deseos auténticos que anidan en el corazón de cada ser humano; la sed de autenticidad y honradez, de amor y fidelidad, de verdad y coherencia, de felicidad y plenitud de vida. Deseos que convergen en el supremo deseo humano de ver el rostro de Dios.

Sumado a esto, la educación cristiana busca que los bautizados se “hagan consientes cada día del don de la fe”, por medio de los constantes procesos de iniciación cristiana, de modo que asuman los valores del evangelio, que los inducen a contribuir al bien de toda la sociedad.

Además, el Colegio reconoce el papel de los padres de familia como los primeros educadores, no sólo en la fe, sino en todos los aspectos de la vida humana, y a quienes corresponde la obligación de formar un ambiente familiar animado por el amor, que favorezca la educación integral, personal y social de sus hijos. Por lo cual, al Colegio como institución que representa la escuela católica, le corresponde ayudar a los padres en el cumplimiento de su deber, en nombre de la comunidad humana, de la Iglesia y de la Orden de Frailes Menores.

Por otro lado, nuestro Colegio se abre a las actuales condiciones del pluralismo cultural para poner en diálogo los valores evangélicos de la escuela católica, con los nuevos paradigmas culturales de la educación, a fin de caracterizar y afianzar la propia identidad como institución cristiana católica y franciscana. Con ello, la institución educativa educa a sus estudiantes para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre y los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios, de modo que sean como el fermento salvador de la comunidad humana, por medio de una experiencia abierta a los otros, que les permita verlos como hermanos y sean así generadores de deseos, pensamientos y acciones de Paz y Bien.

13.4 Proceso Bienestar y Convivencia

El proceso Bienestar y Convivencia es de gran importancia en la prestación del servicio educativo, puesto que se orienta a garantizar y promover los derechos de los estudiantes dentro de condiciones múltiples que definen e inciden en el ambiente escolar y requieren que el Colegio promueva acciones y acuerdos que faciliten el aprendizaje para vivir en fraternidad y ejercer los derechos democráticamente como hombres y mujeres de Paz y de Bien.

Este proceso plantea un conjunto de actividades que integran las condiciones físicas, ambientales, espirituales, sociales, emocionales, cognitivas, económicas, ocupacionales, que inciden en el ambiente escolar, en la realización efectiva del derecho en condiciones de calidad, alcance de resultados y definición de acuerdos que orientan las acciones hacia el mejoramiento de las condiciones de la prestación del servicio.

Las líneas de acción en este proceso están orientadas a crear ambientes favorables que aportan a la formación integral, el control o eliminación de factores de riesgo, la protección de los niños, niñas y adolescentes y la garantía y promoción de sus derechos. Un aliado importante para el logro de los objetivos son los servicios de apoyo que integran este proceso, y que se organizan para garantizar el bienestar de los estudiantes dentro de su ejercicio pedagógico y convivencial.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	
				Páginas 55 de 70	

13.5 Acompañamiento a la Convivencia escolar

El Colegio, de acuerdo con sus principios franciscanos y normatividad legal vigente, implementa estrategias en las que los estudiantes reciben la atención apropiada y pertinente para responder a sus necesidades y expectativas en reconocimiento a la diversidad presente en nuestra comunidad educativa, así como en la generación de ambientes propicios para una convivencia escolar en fraternidad.

Dentro de estas estrategias, se implementa la convivencia escolar ofreciendo una mirada amplia sobre el Colegio en términos de convivencia, y hacia dónde quiere ir para garantizar la protección y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el desarrollo de las competencias ciudadanas y, además, prevenir situaciones de violencia escolar, tanto en ambientes de aprendizaje presenciales como no presenciales, entendido este último por aquel ambiente que se propicia a través de encuentros sincrónicos docente-estudiante; para lo cual, además instruye a los estudiantes y docentes en un Protocolo de Netiqueta, entendido como un conjunto de normas y comportamientos esperados para propiciar una convivencia fraterna en estos espacios de formación no presencial.

Las acciones que emprenden los Orientadores escolares en este procedimiento de Acompañamiento a la Convivencia escolar se articulan y se desarrollan teniendo en cuenta las intencionalidades de los componentes de la Ruta de Atención Integral, enmarcado dentro de los principios de participación, igualdad y no discriminación, integralidad y formación integral, guarda un enfoque de cultura ciudadana y del reconocimiento de las normas y el respeto por las diferencias.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	56 de 70

14 PROCESO ACADÉMICO

Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel de acuerdo con las necesidades y características regionales y objetivos institucionales.

De esta manera, el Plan de estudio de Preescolar, Básica (primaria y secundaria) y Media Académica, establece los contenidos y la secuencia y organización de los saberes para el logro de los objetivos de la educación.

La propuesta curricular franciscana está diseñada para que el estudiante se forme para la vida, potencializando el pensamiento creador, reflexivo y crítico, y el lenguaje junto al uso de signos, desarrollando las competencias específicas y generales que le permitan al estudiante integrarse y desenvolverse contextualmente desde sus habilidades y valores.

El plan de estudios, de acuerdo con el artículo 79 la Ley 115 de 1994 está conformado por el conjunto de áreas obligatorias y fundamentales y las asignaturas optativas, organizándose en mallas curriculares que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje institucionales. Un plan de estudios, de acuerdo con la legislación con debe contener:

- Los objetivos por niveles, grados y áreas
- La metodología
- La distribución del tiempo
- Los criterios de evaluación y administración

En cuanto a las mallas curriculares, éstas son considerados como un componente que hace parte del “Plan de Estudios”, que a su vez está contemplado el concepto *Currículo, el cual es definido por la Ley General de Educación de 1994 como "el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural"* (artículo 76).

La estructura institucional se caracteriza por su flexibilidad al momento de su planificación y aplicación a partir de la introducción de actualizaciones que se consideren pertinentes dentro del ambiente escolar, infraestructura, recursos, las necesidades y características de los estudiantes, con los con que se cuenta. Los principales componentes del Plan de estudio dan razón del ¿Para qué enseñar?, ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? (Coll, 1987).

14.1 Campos formativos en Preescolar

Para el nivel de preescolar se establecen siete dimensiones del desarrollo humano que sirven de cimiento para la construcción del plan del grado, estas son: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; las mismas que en los lineamientos curriculares (MEN, 1998) para este nivel se establecen en términos de las dimensiones: socio- afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética.

El Plan de Estudios en Preescolar asume los siguientes campos de formación en coherencia con las Dimensiones de desarrollo del Decreto 2247 de 1997, como se presenta a continuación:

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	57 de 70	

Campos formativos
Lenguaje y comunicación
Desarrollo físico y salud
Expresión artística y cultural
Pensamiento lógico matemático
Desarrollo personal y social desde las actitudes emprendedoras
Exploración y conocimiento del medio
Apreciación artística
Desarrollo espiritual y ético desde la cultura de la paz
Lenguaje y comunicación
Desarrollo físico y salud

14.2 Áreas obligatorias del Grado Primero a Undécimo

Para efectos de Plan de estudios, el Colegio asume las siguientes áreas obligatorias y fundamentales en coherencia con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, como se presenta a continuación:

Áreas fundamentales	
Áreas (Ley 115 Art. 23)	Colegio San Francisco
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Ed. Ambiental
	Física
	Biología
	Química
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias Sociales y competencias ciudadanas
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias económicas y políticas
	Ciencias Sociales
Filosofía	Filosofía
Educación Artística	Educación Artística
	Artística y Proyecto de emprendimiento
Educación Ética y Valores Humanos	Educación ética y valores y cátedra de la paz
Educación Religiosa	Educación religiosa
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación física y natación
Humanidades	Lengua Castellana
Idioma Extranjero: Inglés	Lengua extranjera: Inglés
Matemáticas	Matemáticas
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática
Emprendimiento Empresarial	Emprendimiento empresarial

Nota. Las asignaturas de Química, Física y área Filosofía se enseñan a partir del grado Décimo.

14.3 Plan de estudio

Para efectos de este documento el Plan de estudio es el esquema organizado de las áreas obligatorias y fundamentales para cada uno de los niveles y grados de la educación básica y media, las áreas optativas y los proyectos transversales de enseñanza obligatoria.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tuluá
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	58 de 70

14.3.1 Plan de estudio en Preescolar

El Plan de Estudios del nivel de Preescolar pretende la formación integral de los niños siendo garantes de sus derechos en el ámbito escolar que de diferentes maneras se relaciona con situaciones familiares, sociales, culturales y ambientales. Esto implica asumir una nueva realidad sobre la infancia, en el marco de la perspectiva de derechos, la cual considera a los niños portadores de saberes y con capacidades para comprender y transformar el entorno.

El Plan de estudio de Preescolar estará sustentado en la reflexión humanista de la propuesta escolar franciscana, ha de potenciar procesos, saberes, conocimientos y contextos, y estar en coherencia con los principios y objetivos específicos de la Educación Preescolar que promueven el desarrollo integral de los niños.

A continuación, se presenta un esquema del Plan de estudios de Preescolar dando razón de: campos formativos y su intensidad horaria semanal por grados en Prejardín (PJ), Jardín (J) y Transición (T):

Distribución curricular Art. 77 ley 115				
Dimensiones/Campos formativos Decreto 2247	Áreas especializadas	Primera infancia		
		Prejardín	Jardín	Transición
Lenguaje y comunicación		9	9	9
Desarrollo físico y salud		2	2	2
Expresión artística y cultural		1	1	1
Pensamiento lógico matemático		6	6	6
Desarrollo personal y social desde las actitudes emprendedoras		2	2	2
Exploración y conocimiento del medio		2	2	2
Apreciación artística		2	2	2
Desarrollo espiritual y ético desde la cultura de la paz		2	2	2
	Inglés	2	2	2
	Tecnología y sistemas	2	2	2
Total Horas		30	30	30

14.3.2 Plan de estudio en Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica

Plan de estudio de básica (primaria y secundaria) y media establece los contenidos y la secuencia y organización de los saberes para el logro de los objetivos de la educación. A continuación, se presenta el esquema del Plan de estudios dando razón de las áreas obligatorias y fundamentales, intensidad horaria de áreas por grados, desde 1° hasta el grado 11°, e intensidad horaria semanal por grados.

A continuación, se define la intensidad horaria del área y/o de las asignaturas de la siguiente manera:

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	59 de 70	

Áreas Obligatorias Art. 23 Ley 115	Asignatura	Primaria					Secundaria				Media	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
	Física										3	3
	Química										4	4
	Biología										1	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales y competencias ciudadanas	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
	Ciencias Sociales										1	1
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas										1	1
Filosofía	Filosofía										2	2
Educación Artística	Artística	1	1	1	1	1						
	Artística y Proyecto de Emprendimiento						2	2	2	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores y Catedra de la paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física y Natación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Humanidades	Lengua Castellana	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5
Idioma Extranjero: Inglés	Lengua Extranjera: Inglés	4	4	4	4	4	6	6	6	6	5	5
Matemáticas	Matemáticas	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Emprendimiento Empresarial	Emprendimiento Empresarial	1	1	1	1	1						
		35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	

14.4 Listado de los Proyectos Pedagógicos Transversales

A continuación, se presenta la relación de los Proyectos Pedagógicos Transversales dando razón del nombre del proyecto, referente legal, descripción, alcance (P = Preescolar, B = Básica, M = Media), y áreas vinculadas.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES					
Proyecto	Referente legal	Descripción	P	B	M
El aprovechamiento del tiempo libre	Este proyecto se formula a partir de lo estipulado en el literal B, del artículo 1, de la Ley 1029 de 2006, y hace correspondencia al proyecto "El aprovechamiento del tiempo	Proyecto abanderado por el Área de Educación Física, el cual implementa estrategias de participación estudiantil en diferentes tipos de actividades	X	X	X

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	60 de 70	

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES					
Proyecto	Referente legal	Descripción	P	B	M
	libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo", estipulado por la Ley General de Educación. Toma también como referente el artículo 2 de la ley 934 de 2004, que establece la existencia de este proyecto en el PEI, y la Ley 181 de 1995, que dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, y crea el Sistema Nacional del Deporte.	lúdico-deportivas, que fomentan la educación física, la recreación, el deporte, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el cuidado personal en todos los entornos de vida del estudiante, aportando al desarrollo de las capacidades psicomotoras, cognitivas, axiológicas y artísticas, de los estudiantes de nuestra institución. Su alcance es desde Preescolar hasta Grado 11º.			
PRAES	Este proyecto se formula teniendo como referente el literal C del artículo 1 de la Ley 1029 de 2006, y el artículo 67 de la Constitución Política. Además, el Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10, por los cuales se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal. Nuestro proyecto Ambiental escolar tiene correspondencia con el proyecto "La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales" del Ministerio de Educación Nacional.	Es el Área de Ciencias Naturales, quien lidera las acciones de este proyecto pedagógico, orientado al fomento de una cultura de conciencia ecológica en toda la comunidad educativa, al análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, generando espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Su alcance es desde Preescolar hasta Grado 11º.	X	X	X
Democracia y resolución de conflictos	Proyecto inscrito bajo lo estipulado en el literal D, artículo 1 de la Ley 1029 de 2006, el cual indica que toda institución educativa debe cumplir con la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Este proyecto articula los Proyectos Transversales de Estudio de la Constitución y la Democracia, El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	El proyecto de Democracia en nuestra institución está liderado por el Área de Ciencias Sociales, dirigiendo sus acciones a la promoción de una conciencia política, así como a la elaboración de unos discursos que invitan a trabajar en equipo, a la importancia de la paz como eje central de la democracia; al rescate y visibilización de las tradiciones de nuestras comunidades étnicas, en direccionar todo lo relacionado al proceso de motivación, inscripción, capacitación y elección de los representantes estudiantiles según el Manual de Convivencia y otros requerimientos de la Ley. El alcance de este proyecto es desde Preescolar a Grado 11º.	X	X	X
Vida: Sexualidad y Afectividad, SPA	La formulación de este proyecto se enmarca en lo establecido en el literal E, artículo 1 de la ley 1029 de 2006, el cual indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa. A través de la	El proyecto transversal de Sexualidad y Afectividad es liderado por la orientadora escolar, integrado al proyecto de Pastoral, área de Educación religiosa y Ed ética y valores humanos	X	X	X

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulua
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	61 de 70	

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES					
Proyecto	Referente legal	Descripción	P	B	M
	resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece, además, el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación básica del país. Enmarcado también en la Ley 1620 de 2013, en sus artículos 1 y 2. En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, en la que el estado busca promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos. Este proyecto transversal logra corresponderse con La educación sexual, de la ley general de educación.	El propósito es fortalecer los vínculos socioafectivos que se establecen en la interacción de los estudiantes con sus pares y también con toda la comunidad educativa en general. Además, promueve el reconocimiento de la sexualidad como una manera de expresarnos en el mundo; las diferencias y complementariedad en nuestro ser de hombre y mujer con sus respectivas características. También apoya y lidera las acciones dirigidas a promover en la institución la prevención integral frente al consumo de sustancias psicoactivas, intentando instaurar una cultura preventiva, involucrando a los adolescentes y las familias. El alcance de este proyecto es de Preescolar a 11º.			
Seguridad vial y movilidad	Este proyecto se ampara en la Ley 1503 de 2011, creada con el objeto de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. Adicionalmente, en la Ley 769 de 2002, se presentan los elementos que hacen parte del sistema vial; además, su artículo 56, que establece como obligatorio impartir en todos los niveles escolares, cursos de tránsito y seguridad vial. Por otra parte, la Directiva Ministerial 013 del 14 de agosto de 2003, presenta el propósito de la educación vial en niños, niñas y jóvenes. Este proyecto corresponde al de Educación en tránsito y seguridad vial, de la ley general de educación.	El proyecto, orientado por Seguridad y Salud en el trabajo, intenta favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos, de tal manera que los estudiantes puedan desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas.	X	X	X
Servicio social	Este proyecto transversal se formula en la institución tomando como soporte la Resolución 4210 de 1996 que reglamenta el servicio social de los estudiantes. Y siguiendo la normativa del artículo 2, de la resolución en mención, nuestro proyecto está inscrito en el Manual de Convivencia. El artículo 3 de la Resolución presenta el propósito del servicio social estudiantil obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 de 2015.	El Servicio Social es liderado por el área de Ciencias Sociales constituyéndose como un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de salir a demostrar en un entorno diferente al propio su ser y su saber hacer, interactuando con la comunidad de la cual hace parte, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas y desarrolladas en su proceso de formación integral para que así optimicen su proyecto de vida. La propuesta de este proyecto se dirige a los estudiantes de grado 10º.			X

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código 310-050-100	Versión 01	Fecha 2024/12/01	Páginas 62 de 70

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES						
Proyecto	Referente legal		Descripción	P	B	M
Educación matemática y financiera	Este proyecto se inscribe en atención a la Ley 1450 de 2011, artículo 145, con el cual se crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. El enunciado establece que "El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9 y los artículos 13 y 31."		El área de Matemáticas es el encargado de liderar acciones que buscan que decidan de manera razonada y responsable las acciones que, desde el punto de vista económico y financiero, son las pertinentes para el bienestar personal y de su comunidad. Al igual que tengan herramientas para administrar razonada y responsablemente los recursos económicos y financieros que tengan a su disposición y que permitan modificar su entorno en su beneficio; partiendo de la planeación de metas y entorno económico, que respondan a las necesidades de la comunidad estudiantil. El alcance de ese proyecto transversal va de 1º a 11º.	X	X	X
Lectores competentes	Este proyecto transversal está amparado en la Ley General de Educación, en la sección tercera, en el artículo 20 se determinan los objetivos generales en la educación básica: desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana; propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. De igual manera, en esta misma Ley, en el artículo 21, se define los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Para este caso el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana; En el marco de la política de calidad educativa trabaja para que todos los niños y jóvenes del país incorporen la lectura y la escritura de manera permanente en su vida escolar, cuenten con mejores resultados en sus aprendizajes y más facilidades para expresarse, comunicar sus ideas y comprender la realidad que los rodea.		El área Humanidades lidera acciones que desarrollen desde los primeros grados un hábito positivo por la lectura para formar lectores competentes que sean capaces de comprender lo que leen para alcanzar fines específicos, y así participar plenamente en la sociedad, Por ello se transversaliza con las demás áreas haciendo énfasis en: las actividades habituales (lectura de noticias, narración de cuentos, anécdotas, chistes, curiosidades científicas, lectura en clase, etc.); secuencias de actividades (leer obras del mismo género, autor, o diferentes textos sobre un mismo tema); y situaciones independientes ocasionales (interesantes, pero alejadas del tema del proyecto) o de sistematización (interesantes y pertinentes con los propósitos didácticos y comunicativos planteados)	X	X	X

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	63 de 70

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES					
Proyecto	Referente legal		Descripción	P	B M
Evangelización	Directrices de la Comunidad Franciscana Provincia de la Santafé		Está vinculado al proceso de Evangelización con el propósito de promover la evangelización de las culturas. Es liderado por un Fraile asignado para que desarrolle dicha tarea en colaboración de un equipo interdisciplinar.		

14.5 Calendario Escolar A

El Colegio adoptó por resolución el Calendario "A", el cual es difundido por los canales de comunicación institucional, contemplando: las semanas lectivas, receso estudiantil, semanas de desarrollo institucional y vacaciones de directivos docentes y docentes.

El Calendario, es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares institucionales, dando razón de las siguientes actividades: semanas lectivas, receso estudiantil, semanas de desarrollo institucional y vacaciones de directivos docentes y docentes.

Fecha	Eventos	Semanas
Febrero 03 Al 11 abril	I Período Académico	(10 Semanas)
Abril 13 Al abril 20	Semana Santa	(1 Semana)
Abril 21 Al junio 20	II Período Académico	(9 Semanas)
Junio 22 Al Julio 13	Vacaciones Intermedias	(3 Semanas)
Julio 14 Al septiembre 19	III Período Académico	(10 Semanas)
Septiembre 22 Al noviembre 28	IV Período Académico	(9 Semanas)
Octubre del 5 al 12	Semana De Receso	(1 Semana)

14.6 Intensidad horaria anual

El año lectivo del Colegio inicia a finales del mes de enero y termina en diciembre con la promoción de los estudiantes al siguiente grado, dando cumplimiento a la legislación educativa (Resolución 1730 de 2004) de la siguiente manera:

Intensidad horaria anual		
Nivel	Horas semanales	Horas anuales
Preescolar	30	1140
Básica Primaria 1° a 3°	35	1330
Básica Primaria 4° a 5°	35	1330
Básica Secundaria	35	1330
Media	35	1330

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	64 de 70

14.7 Jornada escolar de lunes a viernes

El horario da razón del nivel con su hora de inicio y hora de finalización de la jornada escolar de lunes a viernes, tanto presencial como no presencial y en alternancia.

14.7.1 Horario de Primera Infancia (Fraternidades de Prejardín, Jardín y Transición)

Horario Primera infancia	
Clase	Hora
Ingreso	7:30 a.m.
1	7:30 A 8:05 a.m.
2	8:05 A 8:50 a.m.
Descanso	8:50 A 9:15 a.m.
3	9:15 A 9:45 a.m.
4	9:45 A 10:20 a.m.
5	10:20 A 11:00 a.m.
Descanso	11:00 A 11:20 a.m.
6	11:20 A 11:55 a.m.
7	11:55 A 12:35 p.m.
Salida	12:35 p.m.

14.7.2 Horario de Primaria (Fraternidades de 1° a 5°)

Horario Primaria	
Clase	Hora
Ingreso	6:15 a.m.
Orientación Franciscana	6:15 A 6:45 a.m.
1	6:45 A 7:35 a.m.
2	7:35 A 8:25 a.m.
3	8:25 A 9:15 a.m.
Descanso	9:15 A 9:45 a.m.
4	9:45 A 10:40 a.m.
5	10:40 A 11:30 a.m.
Descanso	11:30 A 11:45 a.m.
6	11:45 A 12:35 p.m.
7	12:35 A 1:20 p.m.
Salida	1:20 p.m.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	65 de 70

14.7.3 Horario de Secundaria y Media (Fraternidades de 6° a 11°)

Horario Secundaria y Media	
Clase	Hora
Ingreso	6:15 a.m.
Orientación Franciscana	6:15 A 6:45 a.m.
1	6:45 A 7:40 a.m.
2	7:40 A 8:35 a.m.
3	8:35 A 9:30 a.m.
Descanso	9:30 A 9:55 a.m.
4	9:55 A 10:50 a.m.
5	10:50 A 11:40 a.m.
Descanso	11:40 A 12:00 p.m.
6	12:00 A 12:50 p.m.
7	12:50 A 1:40 p.m.
Salida	1:40 p.m.

14.8 Sistema Institucional de Evaluación y Promocional (SIEE)

El Colegio cuenta con criterios de evaluación de los desempeños de los estudiantes plasmados en el Sistema Institucional de Evaluación (en adelante SIEE) que contempla el Plan de estudios, los criterios de los docentes y la legislación vigente. El SIEE está publicado la página Web institucional.

El marco legal de la evaluación institucional tiene como referencia el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el cual establece que las instituciones educativas deben formular su propio sistema de evaluación y reunir al menos los siguientes elementos:

- Completo: no debe faltar ninguno de los elementos del artículo 4 del Decreto 1290.
- Coherente: sus elementos constitutivos están en coherencia con el espíritu del Proyecto Educativo Institucional Franciscano.
- Incluyente: contempla la participación de los educandos en igual condiciones, es decir, no es utilizada como mecanismo de exclusión social.
- Válido: valora de manera adecuada y pertinente a los estudiantes identificando el desarrollo de las competencias.
- Legítimo: está elaborado y aplicado dentro de los parámetros del Decreto 1290.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	66 de 70

15 ÁREA DE SOPORTE

El principal soporte institucional en la prestación del servicio escolar franciscano es de índole administrativo en donde interviene el personal administrativo y servicios generales, con el propósito de ofrecer soporte, desde su competencia, a la misión educativa de la escuela. Se caracteriza por promover la eficiencia y por lo regular se rigen por manuales y procedimientos bastantes estrictos o unificados (estandarizados), direccionados desde la Comunidad Franciscana. Sus estrategias son mucho menos participativas que las otras áreas de gestión.

Esta área de gestión con una coproducción baja pretende conciliar los intereses individuales con los institucionales, de tal manera que se facilite la toma de decisiones que conlleve a acciones concretas para lograr los objetivos institucionales. El interés del área Administrativa está centrado en la gestión, uso y mantenimiento de los recursos, inclusive los aspectos relacionados con la cobertura y matrícula.

El siguiente cuadro presenta los actores, el propósito, procesos y documentación vinculada al el Área de gestión Administrativa:

Área de Gestión Administrativa ⁸			
Actores	Propósito	Procesos	Documentación
Administrativos Servicios generales	Ofrecer soporte a lo misional, mediante la gestión, uso y mantenimiento de los recursos.	Matrículas	Matrículas
		Talento humano	Talento humano
			Manual de cargos y funciones Protocolos de Bioseguridad Reglamento Interno de la Comunidad Franciscana
		Compras y mantenimiento	Estipulada por la Comunidad y la legislación
			Mantenimiento
		Financiero	Presupuesto

15.1 Proceso Matrículas

El proceso de Matrículas es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos en el software institucional, garantizando el derecho de acceso y permanencia a la educación de acuerdo con la cobertura institucional.

El Colegio entregará en el momento de la matrícula, a los padres de familia o publicará en su página web institucional, la lista completa de materiales educativos que incluye útiles, uniformes y textos previamente aprobada por el Consejo Directivo y la Secretaría de Educación Municipal, en el cual están representados padres, estudiantes y exalumnos.

La regulación del uniforme para el uso diario y otro para las actividades de educación física, recreación y deporte, está incluida en el Manual de Convivencia Franciscano.

⁸ La documentación registrada en la tabla está en proceso de actualización.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulua
	PEIF				
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	67 de 70	

“En cuanto a los textos, los establecimientos educativos pueden exigir un texto de un autor y editorial, puesto que esto se desprende de la autonomía que les otorgó la Ley 115 de 1994 para definir su currículo, pero no que se compre a un proveedor determinado” y estará en la posibilidad de “cambiar los textos antes de transcurridos 3 años de su adopción. Estas renovaciones sólo se podrán hacer por razones pedagógicas, de actualización de conocimientos e informaciones y modificaciones del currículo” (MEN, 2018) salvaguardando los derechos de autor contemplados en la ley 23 de 1982.

15.2 Proceso Talento humano

“Como entidad empleadora y regida por las normas legales colombianas, la Comunidad Franciscana, está sujeta a derechos y obligaciones sobre ese tema” (Cfr. Normativa de la Provincia), por lo tanto, se debe realizar un adecuado proceso de selección, contratación e inducción del personal, que le permita a la institución disponer de personal competente en la prestación del servicio con los niveles de calidad exigidos por los clientes; para ello se tendrán en cuenta las competencias básicas por cargo en términos de: educación, formación (conocimientos específicos), experiencia laboral, entre otros.

El Colegio favorecerá el ambiente laboral, la seguridad y salud en el trabajo, las relaciones humanas en el contexto de las enseñanzas franciscanas, formará en competencias y el desempeño laboral, con los correspondientes procedimientos y protocolos.

El proceso Talento humano está encargado de la administración del personal vinculado laboralmente con el Colegio, en cuanto a organización, definición de perfiles, funciones, inducción, formación permanente, evaluación y condiciones del ambiente laboral, dando cumplimiento a la legislación vigente.

15.3 Proceso Compras y mantenimiento

Esta actividad aplica para la compra de productos y de servicios, con el propósito de asegurar que la institución adquiera productos, servicios, insumos y activos fijos que cumplan con estándares de calidad.

Los servicios contratados o concesionados con terceros deben evaluarse periódicamente, con el propósito de mejorarlos continuamente. Los servicios que entran en este rango son: vigilancia, aseo, transporte, cafetería y restaurante.

Además, el Colegio proveerá y adaptará los medios y condiciones adecuadas de mantenimiento de las instalaciones físicas, muebles, enseres, equipos (cómputo, impresión, duplicación y comunicación entre otros), para garantizar la prestación del servicio educativo y el desempeño eficaz de todos los procesos, promoviendo la cultura del cuidado y el sentido de pertenencia de los espacios y recursos institucionales.

El proceso de Compras y mantenimiento se encarga de adquirir bienes y servicios y del mantenimiento del espacio físico y los recursos institucionales, con el propósito de propiciar un ambiente favorable para los procesos formativos del Colegio, involucrando a la comunidad en la cultura del cuidado y sentido de pertenencia institucional.

15.4 Prevención del riesgo escolar

La Gestión del Riesgo, es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este,

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Páginas	
	310-050-100	01	2024/12/01	68 de 70	

impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastres.

El documento institucional PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) tiene como objetivo definir un estándar a nivel nacional para todos los Colegios de la Comunidad para la implementación del PEGR. El documento está estructurado desde la legislación que le aplica y asesorado por la ARL SURA y está vinculado al Proceso de SST y medio ambiente, gestionado por la Comunidad Franciscana.

El fin de estandarizar el PEGR en la Comunidad Franciscana dar a conocer los riesgos, planear medidas para reducir o eliminar la vulnerabilidad de los riesgos identificados, prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un riesgo.

En tal sentido, el PGER⁹, formula e implementa planes de contingencia con la participación de la comunidad educativa, con el propósito de orientar las acciones que permiten conocer los posibles riesgos asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural, psicosocial y antrópico no intencional, que pueden afectar el funcionamiento del Colegio y bienestar de sus miembros. El proyecto es liderado por Seguridad y Salud en el Trabajo.

15.5 Proceso Financiero

Los principales ingresos provienen del recaudo de las matrículas y pensiones, con los cuales se elabora el presupuesto, teniendo en cuenta los gastos en que incurre la institución en la prestación del servicio, de lo cual se da razón en la ejecución presupuestal y el movimiento contable con sus correspondientes soportes.

Este proceso establece las políticas para administrar y controlar los recursos financieros del Colegio conforme a las normas legales vigentes y los principios de la Comunidad Franciscana, garantizando la disponibilidad de recursos económicos para el cumplimiento del servicio educativo.

Nota: esta información es de acceso restringido y auditado por el economato de la Comunidad Franciscana.

15.6 Costos Educativos

Corresponde a los valores que debe cancelar el padre de familia y/o acudiente a la institución por el servicio de educación, incluye los conceptos de matrícula, pensión y costos educativos ocasionales (derechos de grado, certificados, constancias, copia de acta de grado, copia de diploma, entre otros). Los costos se deben pagar de acuerdo con el Instructivo Institucional, para tal fin.

Los otros costos se establecieron en concordancia al Decreto 1075 del 2015, artículo 2.3.2.2.1.4.

⁹ El Plan Escolar de Gestión del Riesgo se ha elaborado dentro de los parámetros legales y bajo las directrices de la Comunidad Franciscana, y hace parte constitutiva del PEIF.

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	69 de 70

15.7 Servicios de apoyo

El proceso de Bienestar y Convivencia está alineado con los servicios de apoyo que se ofrecen a la comunidad educativa como soporte a sus actividades escolares y a su desarrollo integral, entre ellos: audiovisuales, enfermería, biblioteca, fotocopidora, actividades extraclases. El procedimiento de Servicios de apoyo contempla acciones principalmente orientadas al seguimiento y su mejora continua. Todas las acciones que este proceso elabora propician las condiciones básicas para el desarrollo de las otras áreas de gestión.

Los servicios de apoyo dan soporte a la prestación del servicio educativo, con el propósito de contribuir a los procesos de formación integral y están supervisados por el líder del proceso y la dirección administrativa del Colegio. Los servicios de apoyo son:

SERVICIOS DE APOYO		
Nombre del servicio	Descripción	Beneficiarios
Biblioteca	Apoya el alcance de los objetivos del PEIF fomentando en la comunidad educativa hábitos e interés por la lectura, uso adecuado del tiempo libre y la aproximación a diversos tipos y/o medios de consulta.	Toda la comunidad educativa y visitantes
Enfermería	Ofrece atención y primeros auxilios a los miembros de la comunidad educativa que lo requieran, para contribuir a su bienestar físico. Gestiona y se vincula a programas orientados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, siendo fundamental su labor en la difusión y orientación a la comunidad en las pautas de autocuidado como medida de prevención del COVID-19.	Toda la comunidad educativa y visitantes
Audiovisuales	Apoya las actividades pedagógicas y eventos institucionales que requieren recursos multimediales: equipos para proyección audiovisual, amplificación de audio, espacios para reunión.	Estudiantes, docentes, personal administrativo
Centro de copiado	Ofrece el servicio de reproducción de material, a través de fotocopias e impresiones, requeridos para las actividades pedagógicas y administrativas.	Toda la comunidad educativa y visitantes
Actividades Extraclases	Ofrece a las estudiantes alternativas para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, a través de actividades lúdicas, culturales, artísticas y deportivas, lideradas por academias especializadas, y son realizadas en la institución después de la jornada escolar.	Estudiantes
Orientación escolar	Acompaña e implementa los procesos de convivencia escolar, y da apoyo psicopedagógico a los estudiantes, a fin de potenciar sus procesos de enseñanza – aprendizaje. Brinda asesoría a padres de familia y docentes.	Estudiantes, padres de familia y docentes

 Colegio San Francisco	Proyecto Educativo Institucional Franciscano				 Municipio de Tulúa
	PEIF	Código	Versión	Fecha	Páginas
		310-050-100	01	2024/12/01	70 de 70

16 VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

El PEIF podrá actualizarse anualmente o cuando haya cambios en las normas legales que sirvieron de referente legal o cuando el Rector y el Consejo Directivo lo consideren pertinente, contando con la participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta las siguientes actividades: Planificación de la revisión y actualización del PEIF, revisión gramatical y cumplimiento de los requerimientos legales aplicables en la actualización, revisión y aprobación por Rectoría o el Consejo Directivo del título, capítulo, artículo o texto específico actualizado, y estrategia de divulgación.

Las estrategias de divulgación y socialización de los contenidos del PEIF, son: a) Difundir el documento en la página web del Colegio; b) Socializar con toda la comunidad educativa las estrategias de promoción, prevención, reconciliación y reparación en torno a la convivencia escolar; c) Informar y formar a toda la Comunidad Educativa sobre el Comité Escolar de Convivencia, a través de distintos medios de comunicación; d) Difundir su implementación en los órganos del Gobierno Escolar; entre otras.

El presente PEIF entre en vigor a partir del 1 de diciembre de 2024.

16.1 Cuadro de control de cambios

Control de cambios		
Versión	Fecha de Aplicación	Descripción del cambio
01	1 de diciembre de 2024	Documento por Resolución Rectoral No. 13